



**EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2005**

C O N T E N I D O

- I.- PRESENTACIÓN

- II.- POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

- III.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

- IV.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 - A.- Origen de los recursos
 - B.- Uso de los recursos

- VI.- DIRECTRICES Y RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



I.- PRESENTACIÓN

Diputados del Congreso del Estado Presentes

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del Artículo 46 en relación con las fracciones II y III del Artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en las fracciones I y II del Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y las fracciones II, III y IV del Artículo 9 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 13, 15, 16, 17, 19 y 20 fracción I de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, también del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2005.

La economía mexicana, y la de Aguascalientes en particular, mostraron signos de una recuperación en el transcurso de 2004. Se prevé que esta trayectoria favorable se consolidará gradualmente en los próximos dos años, principalmente debido a que prevalecerá el efecto positivo de la expansión económica de Estados Unidos y del nivel relativamente alto del precio del petróleo en el mercado internacional.

Este panorama económico positivo constituye una de las bases sobre la cual el Gobierno de Aguascalientes ha estructurado un paquete económico cuya prioridad primordial será impulsar la inversión productiva y la generación de empleo, mediante políticas fiscales y hacendarias que incentiven la atracción de inversión nacional y extranjera, y que propicien un desarrollo regional equilibrado del Estado.

La iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005 se formuló considerando además, que el sesgo inflacionario observado durante 2004 es temporal y será corregido, de tal forma que la meta de inflación del 3% promedio anual será alcanzada a mediano plazo, lo que implica que las tasas de interés revertirán su tendencia alcista.

Asimismo, se considera que el país seguirá avanzando en el proceso de reformas estructurales que se requieren para dar mayor competitividad a la economía



nacional, consolidar los vínculos comerciales con Estados Unidos, Canadá y el resto del mundo, y fortalecer la plataforma industrial, lo que representa expectativas de un mayor dinamismo para la actividad de la industria estatal.

Particularmente, en el ámbito de las finanzas públicas estatales el fortalecimiento de los ingresos permitirá financiar el crecimiento económico y el desarrollo social, manteniendo el equilibrio presupuestal y sin recurrir a la creación de nuevos impuestos, privilegiando la obra pública sobre el gasto corriente y orientando los recursos públicos a cubrir las necesidades más sentidas de la población.

II.- POLÍTICAS DE GASTO PÚBLICO

Para el próximo ejercicio, las políticas de gasto que sustentan el presupuesto de egresos son las siguientes:

- Equilibrio financiero: El gasto público estará ajustado a los recursos previstos en la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2005.
- Se mantiene como prioridad el gasto destinado al Desarrollo social, a la Educación, la Seguridad pública y el Desarrollo Agropecuario, a través de tres directrices que constituirán el pilar del desarrollo del Estado: Calidad de Vida, Seguridad Social y Bienestar Económico
- Mantener el gasto de operación dentro de los parámetros de control, austeridad y disciplina en las dependencias y entidades del Gobierno Estatal. Esta es una premisa fundamental de mi gobierno.
- Apoyo a sectores vulnerables de la sociedad a través de las entidades e instituciones especializadas. Estableceremos una estrecha coordinación interdependencias para la atención más eficaz y expedita a las necesidades de los sectores vulnerables.
- Impulso a la economía del Estado a través de un programa de obra pública que incentive al ramo de la construcción, y en consecuencia la actividad industrial, comercial y de servicios. Buscaremos la conjunción de esfuerzos

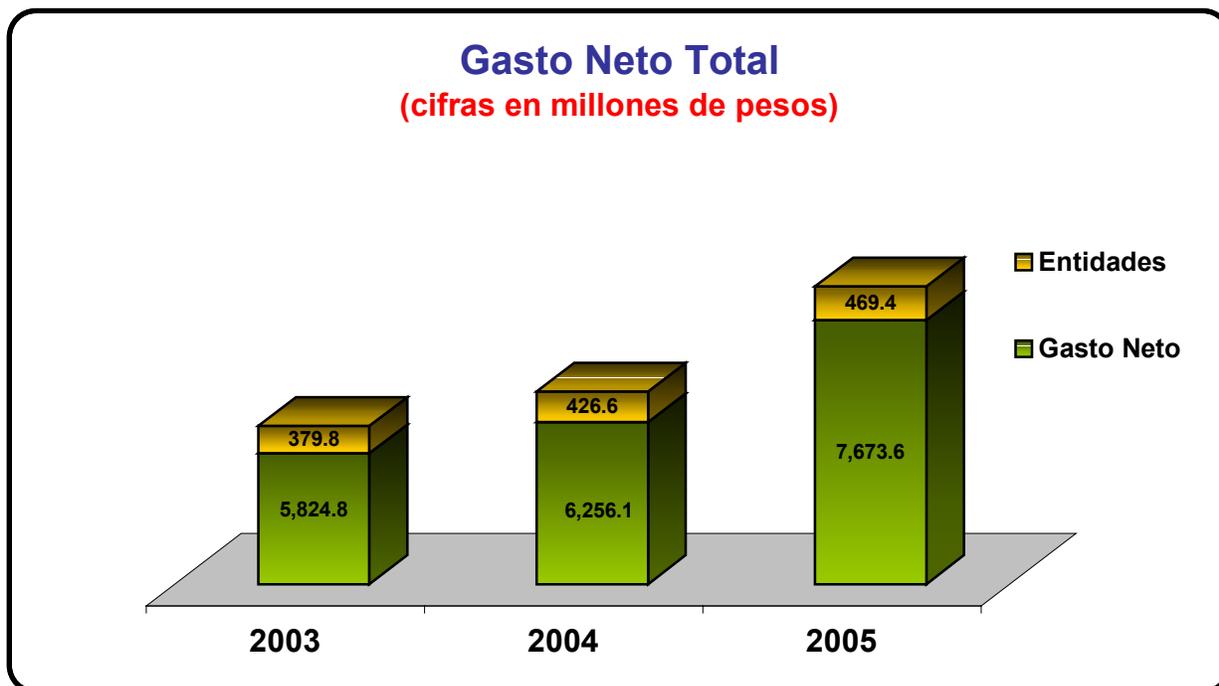


y financiamiento a través de una coordinación efectiva con los distintos ámbitos de gobierno.

Con el propósito de fortalecer la obra pública, se buscará en todo momento, la asignación de mayores recursos por parte de las distintas dependencias y entidades del Gobierno Federal, mediante la celebración de convenios específicos en lo que confluyan recursos de distintos órdenes de Gobierno hacia un mismo fin.

III.- PRESUPUESTO DE EGRESOS

En 2005 el gasto neto total ascenderá a 8,143 millones de pesos. Al igual que en el ejercicio 2004, para este año se incluyen 469 millones que provienen de los recursos que los organismos descentralizados del Gobierno del Estado directamente obtienen y ejercen con autonomía administrativa y de gestión, en apego a las disposiciones aplicables. Por ello, descontando estos recursos, el gasto directo del Gobierno Estatal representa 7,673.6 millones, y tendrá un crecimiento del 22.7 por ciento con respecto al presupuesto aprobado para 2004.





IV.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La clasificación económica del presupuesto de egresos identifica los recursos utilizados por el Estado en su quehacer público y sus fuentes de origen.

A.- Origen de los recursos

El Presupuesto de Egresos asciende al mismo monto que representan las disponibilidades financieras esperadas incorporadas a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2005 que he presentado a su consideración. Dicha iniciativa establece un total de 8,143 millones de pesos, de los cuales 32.8 por ciento tiene un destino determinado por el Gobierno del Estado para cubrir sus compromisos del gasto corriente y de inversión; el 61.5 tiene de antemano un destino predeterminado por la Ley; y finalmente, el 5.7 restante el destino de los recursos que directamente obtienen y administran las Entidades y Órganos Autónomos.

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO		
2004 - 2005		
(millones de pesos)		
ORÍGENES DE LOS RECURSOS POR SU USO	Aprobada 2004	Iniciativa 2005
USOS DETERMINADOS POR EL GOBIERNO	2,322	2,675
Ingresos propios del sector central	202	290
Participaciones Federales al Estado	1,996	2,235
Remanente de ejercicios anteriores	124	150
USOS DETERMINADOS POR LA LEY	3,934	4,998
Fondos de Aportaciones Federales	3,057	3,375
Participaciones Federales a Municipios	777	946
Financiamiento neto	-67	489
Apoyos al fortalecimiento de las Entidades Federativas	167	187



SUBTOTAL	6,256	7,673
RECURSOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	427	469
INGRESOS TOTALES	6,683	8,143

Los ingresos propios del Sector Central se integran por la recaudación que obtiene directamente el Estado de sus fuentes impositivas, tales como: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros Ingresos. En este rubro se incluye un total de 290 millones de pesos que representan el 3 por ciento del total de disponibilidades, y a su vez un crecimiento del 43.5 por ciento respecto del año anterior.

Las Participaciones Federales al Estado provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se compone del 80 por ciento de los recursos que recibe el Estado por concepto de: Fondo General de Participaciones; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, e; Incentivos por Coordinación Fiscal. Este concepto representa 2,235 millones de pesos, monto que equivale al 27.4 por ciento del total, y representa un crecimiento del 11.9 por ciento respecto de 2004.

El remanente del ejercicio fiscal anterior se estima en función de las disponibilidades adicionales esperadas por una mayor transferencia de recursos de participaciones federales. Este monto adicional que se espera recibir al cierre de 2004, se incorpora a la iniciativa de Presupuesto de Egresos 2005, ya que no es el propósito del Gobierno Estatal mantener recursos sin aplicar en beneficio de la ciudadanía. Adicionalmente, existen algunas obras en proceso que se están ejecutando durante el ejercicio 2004 que, por circunstancias fuera del control del Estado, no concluirán antes del treinta y uno de diciembre, y en consecuencia se incorporan al presupuesto de egresos, con su respectiva fuente de financiamiento. Por lo anterior, se estima contar con recursos disponibles para ser aplicados en el ejercicio 2005 por el orden de 150 millones de pesos.



El destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales están determinados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y corresponden a: Educación Básica y Normal; Servicios de Salud; Infraestructura Social; Fortalecimiento de los Municipios; Aportaciones Múltiples; Educación Tecnológica y de Adultos, y; Seguridad Pública. En este apartado se considera un total de 3,375 millones de pesos, que equivalen al 41.4 por ciento del total de recursos que dispondrá nuestro Estado para el próximo año, y representan un crecimiento del 10.4 por ciento respecto del año anterior.

Las Participaciones Federales a Municipios provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se integran del 100 por ciento del Fondo de Fomento Municipal y del 20 por ciento de: Fondo General de Participaciones; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Los municipios se estima recibirán 946 millones de pesos por estos conceptos, lo que equivale al 11.6 por ciento del total de recursos que recibirá nuestro Estado en 2004, con un crecimiento del 21.7 por ciento con respecto a la estimación original para 2004.

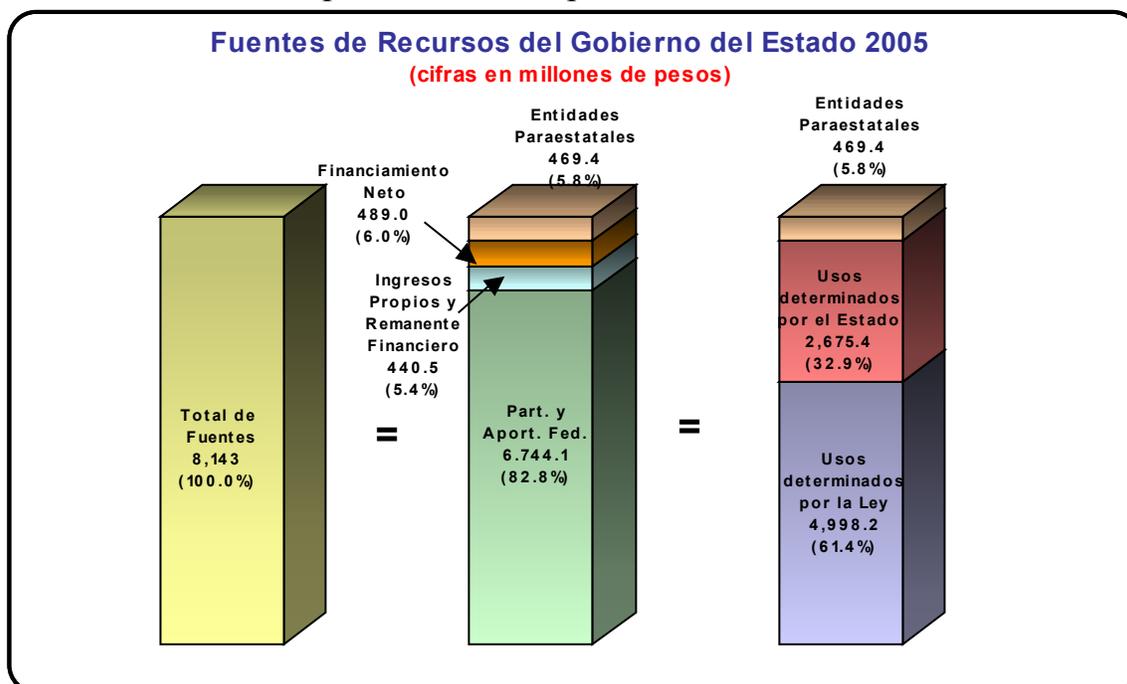
En términos de la Ley de Deuda Pública del Estado, el financiamiento neto se compone de los créditos, financiamientos o empréstitos que se contraten, disminuidos de las amortizaciones de capital que se realicen en el Ejercicio. Por ello, para 2005 el financiamiento neto asciende a 489 millones de pesos, lo cual implica la obtención de créditos o financiamientos por 600 millones de pesos y amortizaciones de capital, por 111 millones de pesos. Estos recursos se destinan en su totalidad a fortalecer el programa de obra pública, lo que permitirá incentivar de manera importante la actividad económica del estado, aprovechando las altas calificaciones otorgadas al Gobierno del Estado por el eficiente manejo de sus finanzas públicas.

En 2004 el Congreso de la Unión incorporó al Presupuesto de Egresos de la Federación el Ramo General 39 denominado “Apoyos para el fortalecimiento de las Entidades Federativas”, que constituye la formalización del anterior programa que, con el mismo nombre, se distribuye entre los Estados para apoyar la ejecución de obras de infraestructura. Por lo anterior, a partir de 2005 resulta indispensable incorporar formalmente, tanto en la Ley de Ingresos como en el Presupuesto de



Egresos, estos recursos que se estiman en 187 millones de pesos, superior en un 11 por ciento respecto de 2004.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley para el Control de Entidades Paraestatales y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se incluye el apartado de “Ingresos propios de las Entidades Paraestatales” en la Ley de Ingresos del Estado, con lo que se amplía y transparenta más la información del origen y uso de los recursos públicos. La personalidad jurídica de las entidades paraestatales les permite obtener directamente diversos ingresos por concepto de cuotas, inscripciones, venta de servicios, etc., que al ser administrados directamente por ellas les permiten fortalecer su capacidad financiera y en consecuencia ampliar sus disponibilidades para continuar o ampliar su oferta de productos y servicios en beneficio de la ciudadanía. Por estos conceptos, los organismos estiman obtener y ejercer recursos por un total de 469 millones de pesos, lo que significa el 5.7 por ciento del total de los ingresos públicos del Estado. Este monto es superior en un 9.8 por ciento al relativo a 2004.



B.- Usos de Recursos



Gasto programable:

El proyecto de Presupuesto de Egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos para 2005. De los 8,143 millones de pesos en total disponibles, 6,761 millones, es decir, el 83.0 por ciento, se destinará al gasto programable, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos en materia político-electoral y de Derechos Humanos.

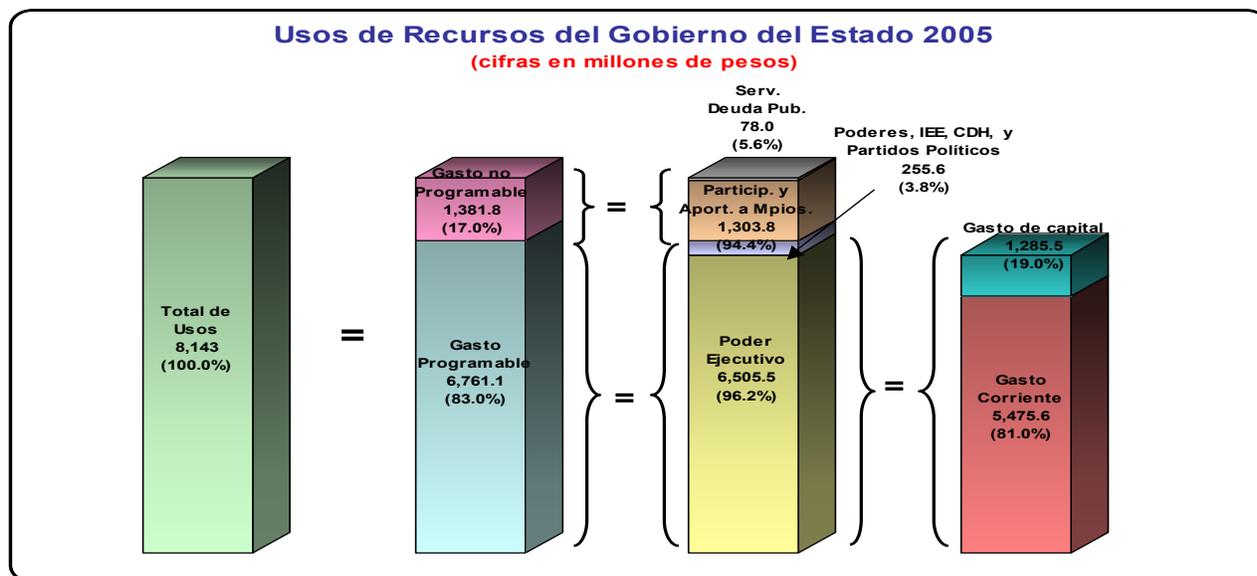
El gasto programable, a su vez, se asocia a dos formas básicas del uso de los recursos públicos:

- El gasto corriente, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, que en 2005 representará el 81 por ciento del gasto programable, y
- El gasto de inversión y/o capital que incluye las inversiones para incrementar la infraestructura y la inversión pública en el Estado, que representará el restante 19 por ciento.

Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal incluye los renglones de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos. También se incluyen en este apartado los recursos que se reciben del Gobierno Federal para el pago del personal federalizado de educación y de salud del Ramo 33.

Gasto no programable:

Adicionalmente se destinarán 1,381 millones de pesos, el 17 por ciento, al gasto no programable que se refiere a los recursos que se transfieren a los municipios por concepto de participaciones federales y fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, así como los que destinará el Gobierno al servicio de la deuda pública directa del Gobierno Estatal.



**INICIATIVA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005**
(millones de pesos)

USOS DE LOS RECURSOS	Usos determinados por el Gobierno del Estado	Usos determinados por la Ley	Usos de recursos de Entidades y Órganos Autónomos	Total de Usos
GASTO PROGRAMABLE	2,597	3,694	469	6,761
Gasto Corriente	2,164	2,841	469	5,475
Poder Ejecutivo	1,909	2,841	469	5,219
Poder Legislativo	96	0	0	96
Poder Judicial	111	0	0	111
Inst. Electoral y Part. Políticos	39	0	0	40
Derechos Humanos	7	0	0	7
Gasto de Inversión y/o Capital	432	852	0	1,285
GASTO NO PROGRAMABLE	78	1,303	0	1,381
Participaciones y Aportaciones a Municipios	0	1,303	0	1,303
Servicio de la Deuda Pública	78	0	0	78
PRESUPUESTO TOTAL	2,675	4,998	469	8,143



V.- DIRECTRICES Y RETOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Considerando el entorno macroeconómico previsible para el año 2005, el Gobierno del Estado de Aguascalientes tiene el compromiso de crear un marco, en el cual los ciudadanos encuentren condiciones suficientes para desarrollarse con libertad y respeto. El gasto público deja de ser una simple distribución de recursos, para convertirse en un gasto orientado a crear condiciones permanentes de desarrollo integral de cada ciudadano, en especial de quienes más lo necesitan.

El presente proyecto de presupuesto establece una política de gasto público considerando el desenvolvimiento de las variables económicas del país y el bienestar de los ciudadanos de nuestro estado, bajo este contexto, Aguascalientes enfrenta el reto de atender las necesidades y carencias que demanda su población con un presupuesto limitado para el año 2005.

Gracias a la realización de los talleres de propuesta ciudadana, se detectaron las principales demandas, mismas que apoyarán la integración del Plan de Desarrollo Estatal 2004-2010, derivado de estas demandas se conformaron tres directrices y doce retos. Mismos que a continuación se detallan:

DIRECTRIZ: CALIDAD DE VIDA

Esta directriz permitirá a la presente administración orientar sus esfuerzos al desarrollo integral de la persona ya que además de alcanzar mayores niveles de bienestar, mantendrá un equilibrio en el desarrollo social y económico, esto traerá como consecuencia asegurar la calidad de vida en el mediano y largo plazo. Dentro de este primer pilar surge la definición de cuatro retos a cumplir.

PRIMER RETO: EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL.

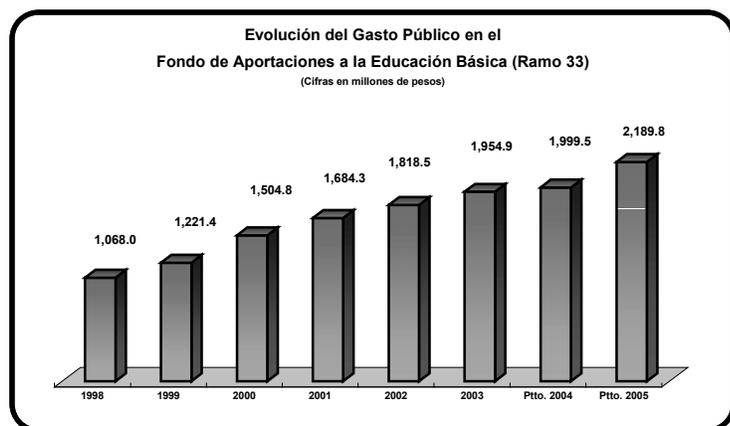
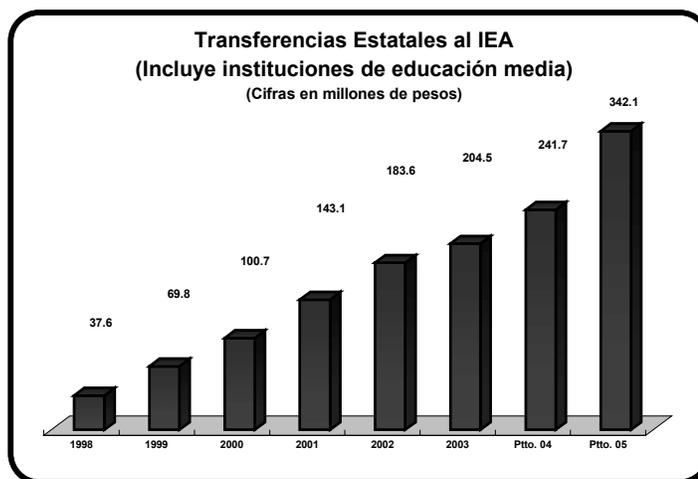
Este gobierno busca fomentar una educación pública, gratuita, laica y eficiente que tienda a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser



humano, formando personas capaces de crear un desarrollo libre, sustentable y humanista, que reduzca gradualmente las inaceptables diferencias sociales. Además, esto traerá consigo un sistema de vanguardia educativa y tecnológica que le permita a la población del estado acceder a oportunidades reales de desarrollo y crecimiento, para ello nos apoyaremos en las siguientes dependencias y organismos.

INSTITUTO DE EDUCACION

Aguascalientes se ha caracterizado por el gran impulso y apoyo que ha brindado a la Educación. Dada la magnitud de la tarea educativa, su repercusión familiar y sociocultural y las carencias que se tienen, sobre todo en la atención a los grupos vulnerables, el presupuesto para el Instituto de Educación se destinará a la ampliación de la cobertura educativa, se pretende atender a poco mas de 386 mil alumnos,



se promoverá la igualdad de oportunidades de acceso, atención y permanencia educativa a través del otorgamiento de becas y créditos educativos por 240 millones de pesos que beneficiaran a mas de 92 mil estudiantes, se privilegiara la capacitación, actualización y estímulos al magisterio, todo ello con base en una cultura de participación, respeto y

corresponsabilidad.



La modernización de la educación en el Estado permitirá rebasar el esquema tradicional de la enseñanza en nuestro país. Aguascalientes se ha caracterizado por la innovación en los procesos de enseñanza – aprendizaje en las escuelas, ya que las tecnologías incorporadas a los niveles de educación básica, tales como laboratorios de idiomas e informática en donde se fortalecen los aprendizajes matemáticos, han permitido dejar atrás el esquema tradicional maestro – alumno en el aula de clases para estas disciplinas.

Con el propósito de transparentar aún más el gasto público, se han desagregado partidas presupuestales destinadas a diversos organismos públicos, que habían recibido su transferencia presupuestal estatal por conducto del Instituto. Estos recursos que se desagregan, presentándose por separado, suman 43.1 millones de pesos, y corresponden a las instituciones siguientes, las cuales se explican con mayor detalle más adelante:

Organismo	Monto (millones)
Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas	12.3
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Aguascalientes	13.9
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes	2.6
Instituto de Capacitación para el Trabajo	2.2
Comité para la Construcción de Espacios Educativos de Aguascalientes	3.1
Escuela Normal del Estado	9.0

Derivado de lo anterior someto a su consideración el presupuesto asignado al Instituto de Educación para el ejercicio fiscal 2005, que a continuación se detalla:

Fuente de Financiamiento	Monto (millones)
Recursos Estatales	299.0
Recursos Federales (Ramo 33) – Fondo de Aportaciones a la Educación Básica	2,189.8
Recursos Propios	4.0
Total de Recursos	2,492.8



INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS (INEPJA)

Es necesario continuar con los esfuerzos para abatir el índice de analfabetismo existente en el Estado que actualmente se ubica en el 3.9%, esto se logrará al incorporar a más de 2,500 personas en los programas de alfabetización consistentes en el otorgamiento de capacitación en competencias ocupacionales y en la educación de adultos sin primaria.

Como ya se señaló, el INEPJA recibía los recursos presupuestales de carácter estatal por conducto del IEA, situación que ya ha sido modificada para dar mayor agilidad, certeza y transparencia a la asignación de los recursos. Por ello, para el próximo año el INEPJA recibirá un total de 12.3 millones de pesos.

Es de señalar también, que el INEPJA es la institución responsable de la aplicación de los recursos que provienen del Fondo de Aportaciones a la Educación de Adultos, incluido en el Fondo 6 del Ramo 33 del PEF. Para 2005 se estima recibir por este concepto un total de 22.5 millones de pesos.

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tiene como objetivo el establecer mecanismos que garanticen el cumplimiento de los programas de estudio para asegurar al máximo el aprovechamiento de los alumnos, reduciendo el índice de deserción y así incrementar el índice de eficiencia terminal en los planteles CECYTEA. Se pretende para 2005 lograr la captación de 3,000 alumnos, para ello, someto a su consideración un presupuesto por 13.9 millones de pesos, que a su vez se suman a los 5.0 millones que se esperan obtener de ingresos propios.

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



Es un organismo público descentralizado que busca coordinar y supervisar la impartición de educación profesional técnica, ejerciendo los recursos que antes la federación asignaba a los CONALEP. Para 2005, la iniciativa que someto a su consideración incluye, recursos por 2.6 millones de pesos de transferencia estatal, más una estimación de 29.2 millones que provienen del Fondo de Aportaciones a la Educación Tecnológica, incluido en el Fondo 6 del Ramo 33 del PEF. Es de señalar también, que el CEPTEA estima obtener ingresos propios del orden de 4.3 millones de pesos.

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE AGUASCALIENTES

Es un organismo público descentralizado que impulsa la capacitación para el trabajo en la Entidad, propiciando su vinculación con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional, Promoverá el desarrollo de nuevos perfiles académicos que correspondan a las necesidades del mercado laboral y formará y actualizará a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos del Instituto. Esperamos atender a poco más de 15,000 personas con la finalidad de dotar al sector productivo estatal de la mejor mano de obra. Es por ello que para 2005, la iniciativa que someto a su consideración incluye, recursos por 2.2 millones de pesos, que se adicionan a los 634 mil que obtiene de sus fuentes propias.

COMITÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Tiene por objetivo la regulación en materia de construcción y rehabilitación de espacios educativos que satisfagan la demanda de la población agascalentense en forma oportuna, segura y económica. Para 2005, la iniciativa que someto a su consideración incluye, recursos para el gasto de operación del Comité por 3.1 millones de pesos.

En 2005, bajo la coordinación y supervisión del COEDUCA, y con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su modalidad de Infraestructura Educativa Básica, se pretende realizar en materia de educación básica la construcción de al



menos 100 aulas y 3 laboratorios, en lo que concierne a las Escuelas de Educación Media se estima la construcción de mas de 35 aulas, mas de 20 laboratorios y el equipamiento de 50 escuelas. Es importante señalar, que “COEDUCA” estima obtener 750 Mil de ingresos propios

ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

Tiene como principal objetivo el de la formación de bachilleres, tanto general como pedagógico, así como licenciados en educación preescolar y en educación primaria, con un alto nivel de calidad en el marco de la reforma institucional de las escuelas formadoras de docentes. Para el 2005 pretendemos atender a 700 alumnas del nivel bachillerato y a 500 alumnas del nivel profesional, la iniciativa que someto a su honorable consideración incluye, recursos por 9.0 millones de pesos, monto que se adiciona con 4.1 millones que la Escuela Normal espera obtener de sus fuentes de ingreso propios.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

Esta Institución educativa es una de las más importantes en el estado, cuenta actualmente cuenta con 71 programas académicos de los cuales 4 corresponden a nivel doctorado, 15 a nivel maestría, 3 a nivel especialidad, 41 a nivel licenciatura, 6 a técnico superior universitario y 2 a nivel pos-básico. Durante el ciclo 2003-2004 se inscribieron en un total de 4,225 alumnos.

Anualmente un importante número de profesionistas egresan a la sociedad de Aguascalientes para cumplir con su tarea profesional, por lo cual el número de egresados durante el ciclo 2003-2004 correspondió a un total de poco mas de 2,000 alumnos. En este contexto la UAA cubre un importante porcentaje de la demanda anual de educación media y superior en el Estado.

El personal con el que cuenta la Institución confirma que se trata de una importantísima fuente de trabajo en el Estado ya que su planta de trabajadores asciende a 2,548 personas de las cuales 1,525 son profesores, 94 técnicos académicos y 929 administrativos.



El Gobierno del Estado propone un presupuesto de 103.2 millones de pesos, lo que representa un 10.25% más que el presupuesto autorizado en 2004, estos recursos incluyen la estimación para el crecimiento en la matrícula.

Es importante señalar que con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su modalidad de Infraestructura Educativa Superior, la UAA año con año recibe recursos que se destinan a la inversión en infraestructura educativa, construcción y rehabilitación de aulas, laboratorios, bibliotecas, etc. Para 2005 se estima recibirá un total de 12.2 millones de pesos por este concepto, mismo que está sujeto a una determinación final por parte de las autoridades federales, y en consecuencia es un monto susceptible de ser modificado.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

Institución de educación superior, cuyo propósito es la formación integral de técnicos superiores universitarios, que satisfagan con excelencia las necesidades del sector empresarial y las expectativas de los jóvenes interesados en desarrollarse dentro de este sector.

Esta Universidad se ha comprometido, desde su creación en impartir a sus alumnos una educación integral de calidad, a través de un modelo que contiene un 30 por ciento teoría y un 70 por ciento de práctica. Este modelo innovador permite al alumno mantener una estrecha vinculación con el sector industrial por medio de visitas, prácticas y estadías, lo que contribuye a tener una alta posibilidad de obtener un empleo al egresar.

Para 2005, la iniciativa que someto a su consideración incluye, recursos por 23.8 millones de pesos, monto que incluye la estimación del incremento en su matrícula que pasara de 1,450 alumnos a 1,750 alumnos en el mes de Septiembre. Al igual que la UAA, se estima un fondo para inversión en infraestructura educativa proveniente del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación de aproximadamente 12.5 millones. Es de señalar que estima generar un total de 10.1 millones de sus fuentes de ingresos propios que se invertirán, de igual forma, en mantener y ampliar su oferta educativa.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES

Basados en las peticiones de la ciudadanía aguascalentense, en concreto la de los habitantes de los municipios del interior, fue necesario abrir esta Universidad, la cual fue ubicada en Rincón de Romos. Al igual que su similar pretende dotar al sector empresarial de técnicos superiores universitarios.

Para 2005, esta universidad pretende incrementar su matrícula al pasar de 523 alumnos en enero a 870 en Septiembre, por ello la iniciativa que someto a su honorable consideración incluye, recursos por 11.8 millones de pesos, además de los recursos que le corresponden del fondo de infraestructura educativa superior por 6.8 millones, y los ingresos propios que genera su operación por otros 3.3 millones de pesos.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

En 2005 iniciará una etapa muy importante de consolidación, ocupando sus instalaciones definitivas. Como consecuencia de lo anterior, su matrícula se incrementará en un 50 por ciento, en comparación con la actual de 600 alumnos, estimando se incremente en septiembre de 2005 a una matrícula cercana a los 1,000 alumnos. Las carreras que se imparten son las de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecatrónica y Negocios Industriales.

En base a los antecedentes mencionados proponemos a su consideración recursos por 11.4 millones de pesos. Adicionalmente se estima reciba recursos federales del Fondo de Infraestructura Educativa Superior por 15.2 millones de pesos, además de sus recursos propios estimados en 3.9 millones.

SEGUNDO RETO: CAMPO Y AMBIENTE SOSTENIBLE.



La conservación y restauración del medio ambiente, la participación de los ciudadanos y la aplicación de medidas correctivas y preventivas en colaboración con las autoridades, constituyen la base de la política ecológica estatal. De igual forma, nuestra estrategia estará orientada a fomentar e impulsar el valor agregado en todos los sectores agropecuarios asociados en la región, mediante el uso eficiente de los recursos, acordes al potencial de suelo de los valles del estado y en plena armonía con el medio ambiente, así como el uso de la tecnología que minimice los impactos del desarrollo en los centros de población.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Se adscribe a esta Secretaría el fondo de desastres naturales con 5 millones de pesos. Se destina a prever o resarcir los efectos de desastres naturales o contingencias por fenómenos meteorológicos, que puede ser complementado con aportaciones de carácter federal, siempre que el desastre sea declarado por las autoridades federales competentes.

Adicionalmente, se adscribe a esta Secretaría el fondo de responsabilidad del Estado, con 1 millón de pesos. en virtud a las recientes reformas al Artículo 73 de la Constitución Local. Para el ejercicio y aplicación de este fondo se hace necesario que el Congreso legisle sobre la materia, tal como lo determina dicha reforma.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Subsecretaría de Ecología tiene como misión contribuir al desarrollo sustentable del estado de Aguascalientes, a través de una política y una gestión ambiental participativa y corresponsable, que promueva la regulación, la protección, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento del ambiente, para elevar la calidad de vida de toda la población.

Para lograr lo anterior se han establecido los siguientes programas:



- Programa para la construcción de una cultura ambiental responsable y participativa en la población de Aguascalientes, para la protección del ambiente y la mejora de la calidad de vida, el cual consta de un proyecto innovador de educación ambiental que contribuirá a la sustentabilidad del Estado.
- Programa de Protección y Conservación de los Ecosistemas del estado y su biodiversidad para lograr su aprovechamiento sustentable, a través del estudio de los ecosistemas, su vigilancia y mejoramiento, así como la promoción el establecimiento de nuevas áreas protegidas y la vigilancia diaria y permanente de la Sierra Fría.
- Consolidación de la gestión ambiental en el estado, a través de fomentar una gestión ambiental de vanguardia lo cual permite para prevenir el deterioro del ambiente y la contaminación, recuperando el funcionamiento del programa de verificación vehicular, reinstalando el sistema de monitoreo de la calidad del aire de la ciudad de Aguascalientes, evaluando y previniendo adecuadamente el impacto ambiental de las obras y actividades publicas y privadas que se desarrollan en el estado y manejando las estaciones de transferencia de basura municipal transportando mas de 45,000 toneladas al año.
- Restablecimiento de la cobertura vegetal del estado, con especies acordes a las características del medio, para recuperar y conservar los recursos naturales, logrando incrementar la cobertura vegetal mediante programas basados en nuevas tecnologías para la producción y plantación de especies nativas y adecuadas a la región, produciendo 400 mil plantas al año.
- Consolidación de las áreas verdes estatales para mejorar el hábitat urbano y contribuir a la educación ambiental, la cultura y el esparcimiento de la población, a través de brindar servicios culturales y recreativos de calidad para los más de 30,000 visitantes mensuales a los centros educativos y culturales, así como la atención en el Campamento de Educación Ambiental “Los Alamitos” de alrededor de 3,500 personas al año. Considera asimismo la certificación de los centros de educación ambiental y el establecimiento de



programas de formación ambiental con las instituciones de educación superior.

- Actualización y complementación del marco jurídico ambiental estatal para contribuir al desarrollo sustentable del estado de Aguascalientes, emitiendo 3 nuevos reglamentos y adecuando la actual ley de protección ambiental para el estado de Aguascalientes

COMISION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

Para 2005 a través de esta Comisión, los beneficios de los programas de fomento agropecuario contemplan suministro de: bienes y servicios, maquinaria y equipo agrícola, sistemas de riego tecnificado, insumos, semovientes, infraestructura agropecuaria, ejecución de proyectos integrales, sanidad agropecuaria y forestal, mantenimiento y modernización de la infraestructura hidroagrícola, reconversión productiva, eventos de capacitación, asistencia técnica, validación y transferencia de tecnología, inocuidad alimentaria, intercambio de experiencias exitosas, equipo material y enceres menores, etc.

Esta Comisión tiene contemplado la realización de varias acciones para el 2005, siendo las mas representativas las siguientes:

- Se otorgarán apoyos a las mas de 35 Micros y pequeñas agroindustrias con maquinaria y equipo para la incursión de mercados con productos de mayor calidad
- Se tienen contempladas mas de 60 obras consistentes en excavaciones para instalación de líneas de conducción, volteos, nivelaciones de tierra, rastros, siembras, escardas, silos, tajos, etc.; además, se estima poder contar con mas de 190 hectáreas de superficie de suelo protegido con obras de conservación.
- Mas de 48 hectáreas entrarán en la reconversión productiva, cambiando cultivos tradicionales de maíz y frijol por nopal forrajero.
- Los productores se verán favorecidos con mas de 43,000 Kgs de semilla mejorada de maíz de riego.



- Se verán beneficiados mas de 95 productores con mas 200 equipos o herramientas de trabajo.
- Promoción y capacitación en el manejo adecuado en mas de 680 colmenas para detectar plagas, enfermedades, cambiar abejas reinas, aplicar tecnología en el manejo de las abejas e incrementar los ingresos del productor
- Adquisición de mas de 80 sementales en beneficio de productores que cuenten con hatos bovinos, ovinos y caprinos
- Se pretende brindar como mínimo 2 cursos de capacitación para promover la cultura de la exportación y la comercialización, en donde se verán beneficiados mas de 40 productores
- Con motivo de favorecer a la población de escasos recursos este programa entrega anualmente mas de 25 mil aves para incrementar los niveles de nutrición e ingresos económicos, ya que con esta acción se provee la obtención de carne y huevo.

Los recursos que se prevén aplicar en el desarrollo agropecuario permitirán elevar la producción y productividad del sector agrícola en el Estado, induciendo a productores para que adopten tecnología acorde con sus condiciones de producción. A través del programa de uso eficiente del agua buscaremos además la preservación de este importante recurso que, según estudios de la Comisión Nacional de Agua, el consumo de agua para uso agrícola representa el 70 por ciento del consumo total de agua en nuestro Estado.

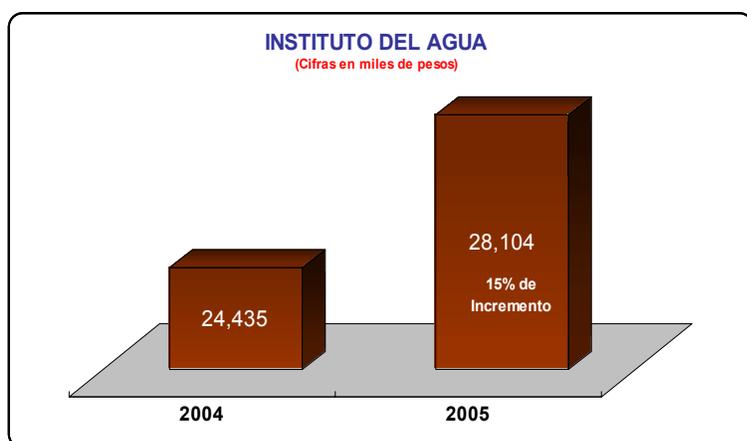
Los recursos que erogará en 2005 esta Comisión, ascienden a 24 millones de pesos. Adicionalmente a estos recursos, la Comisión recibirá los recursos estatales del Fondo de Desarrollo Agropecuario por un total de 20.8 millones, a los que también se suman 2.8 de ingresos propios, haciendo un presupuesto total de 47.6 millones.

Adicionalmente se cuenta con el Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario, este fideicomiso fue creado con la finalidad de solventar la problemática del sector agropecuario en el Estado y busca impulsar el establecimiento de agro-negocios en el medio rural y el fortalecimiento de la competitividad de las cadenas agroalimentarias, tanto para incrementar el ingreso de los productores como para diversificar las fuentes de empleo en el campo.



Pretendemos para 2005 otorgar mas de 1,100 apoyos asignando una partida presupuestal estatal equivalente a 11.2 millones de pesos, que se sumará a las aportaciones de dependencias y entidades federales. Además de contar con 1.6 millones de recursos propios.

INSTITUTO DEL AGUA



El agua constituye el principal recurso natural que sustenta la vida. Es nuestra obligación cuidarla y hacer de ella un uso racional. Por lo anterior no escatimaremos esfuerzos ni recursos para dar sustentabilidad a este importante recurso natural. Requerimos el desarrollo de

estudios que nos permitan identificar las zonas de recarga de los mantos acuíferos para desarrollar obras que induzcan la caída de agua pluvial a dichas zonas de recarga y con ello garanticemos suficiencia de agua para las generaciones futuras.

De igual forma es necesario realizar estudios profundos a las redes de distribución de agua en zonas urbanas y rurales y determinar el grado de dispersión del recurso, para que con ello las obras de restauración de las líneas se realicen en aquellos lugares que más lo necesiten. Por otro lado, es fundamental la instalación de medidores en pozos para determinar con mayor exactitud el grado de dispersión del recurso en función de la diferencia entre el volumen de suministro y el volumen de consumo.

Adicionalmente a estas importantes acciones, proponemos continuar con el tratamiento de aguas residuales con un volumen para 2005 de mas de 52 millones de m³; operar y dar mantenimiento a las plantas de tratamiento que tenemos en el Estado; continuar con la operación de los mas de 400 pozos y rehabilitar otros 4.



Para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por 28.1 millones de pesos. Adicionalmente el INAGUA recibirá recursos del fondo de mantenimiento a la infraestructura, que se destinarán principalmente a la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales por 38.3 millones de pesos, adicionados con 1.7 millones que genera por ingresos propios. En suma, independientemente de los recursos provenientes del FEOP o del AFEF, el INAGUA ejercerá en forma directa un total de 68.1 millones de pesos.

PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

A esta procuraduría le corresponden la investigación sobre actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimientos a la legislación administrativa y penal en materia ambiental, realizar visitas de verificación determinando la existencia o no de infracciones, emitir recomendaciones, sugerencias y en su caso imponer sanciones.

Para 2005, la iniciativa que someto a su consideración incluye, recursos por 5.6 millones de pesos, es de señalar que estima generar un total de 2.1 millones de sus fuentes de ingresos propios.

TERCER RETO: ESPARCIMIENTO, CULTURA Y DEPORTE

Es de vital importancia para la población en general la inducción a la práctica de la cultura y del deporte como esparcimiento, además de contribuir al desarrollo integral, así como de posicionar al estado como líder nacional.

MUSEO DESCUBRE

Se ha convertido para el Estado en una pieza fundamental en la tarea de educar y brindar espacios de esparcimiento que al mismo tiempo incrementan la calidad de la cultura y la educación de nuestra población. Los esfuerzos que se han hecho para



modernizar sus instalaciones nos han dado la oportunidad de aportar un ingrediente adicional en la educación de nuestros niños acercándoles la ciencia y la tecnología.

En 2005 pretendemos contar con una asistencia al museo de por lo menos 132 mil visitantes, de los cuales 120 mil visitaran el domo imax.

Es por ello que para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por 12.2 millones de pesos. Adicionalmente el Museo prevé obtener y aplicar un total de 6.5 millones de sus fuentes de ingreso propios.

INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DEL DEPORTE

A través del Instituto se continuará dando gran impulso a sus actividades a través de: 50 Campañas masivas para la promoción del deporte, en donde se espera tener una asistencia mayor a 4 mil participantes; en las Olimpiadas Infantiles y Juveniles asistiremos con 2,300 atletas en 40 disciplinas, continuaremos con la operación de las 35 escuelas técnico – deportivas con un promedio de 1,500 usuarios; además, se brindará atención a mas de 3 mil personas entre niños y adolescentes en centros de desarrollo.

Para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por 52.1 millones de pesos, que incluye la operación de las escuelas deportivas, la operación de la Academia de Beis bol y el apoyo a los jóvenes deportistas que acudirán a las olimpiadas infantil y juvenil.

Adicionalmente el Instituto espera obtener y aplicar recursos por 4.5 millones que provienen de sus ingresos propios, lo que arroja un total de 56.6 millones.

INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES

Aguascalientes es uno de los estados con mayores índices de apoyo a la cultura, a nivel nacional. La dependencia a cargo se ha preocupado por el desarrollo y fomento de espacios y actividades para validar su misión de otorgar servicios culturales a la población en general. Hemos atendido puntualmente el compromiso

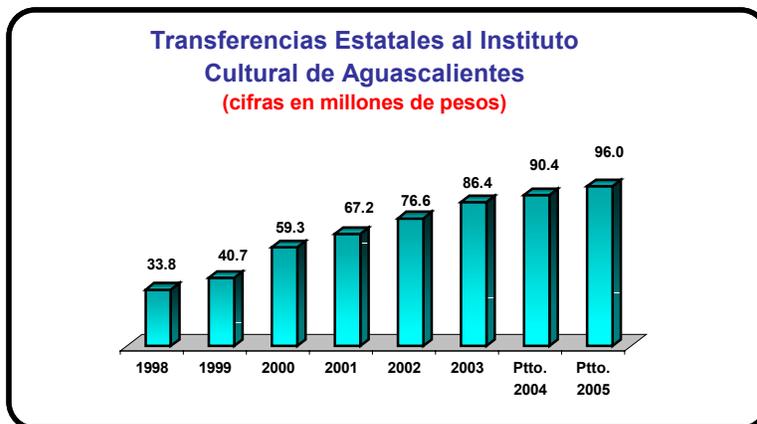


de brindar servicios de calidad, eventos y actividades para incrementar sustancialmente la calidad del uso de los tiempos libres de nuestra población por medio de la cultura. Dentro de este gran esfuerzo también hemos llevado a las escuelas de educación básica el fomento de nuestra cultura y valores con uno de los más exitosos programas, el PROEA (Programa de Educación Artística), que ahora incrementa su cobertura de servicios pasando del quinto al sexto grado de primaria.

Estimamos poder atender a más de 5 mil alumnos en Impartición de cursos de enseñanza; contar con más de 4 mil alumnos en talleres no escolarizados; proporcionar un promedio de 800 horas-hombre en capacitación a profesores.

Se considera implementar más de 7 mil actividades de fomento a la lectura; se estima incrementar el acervo bibliográfico en más de 340 mil libros; serán atendidos más de 700 mil lectores en bibliotecas; estarán en operación más de 55 bibliotecas públicas.

Esperamos contar con más de 25 eventos en la celebración de la Feria del Libro, así como una asistencia promedio de 9 mil personas; se pretende montar más de 100 funciones del Programa Nacional de Teatro Escolar; consideramos presentar más de 80 eventos infantiles del



programa “Alas y Raíces”; habrá más de 300 eventos artísticos que se presentarán en los municipios y también tendrán la oportunidad de presenciar un promedio de 10 exposiciones culturales, con una participación de más de 4 mil personas.

Adicionalmente, extenderemos la cultura a nuevos públicos y sectores de población que tradicionalmente han sido poco atendidos, especialmente por medio del proyecto de largo alcance, de llevar la cultura al oriente de la ciudad de Aguascalientes.



Tendremos un nuevo proyecto editorial mas amplio, e invertiremos para que nuestros productos alcancen una distribución y comercialización sensiblemente mas eficaz.

El fortalecimiento de las casas de la cultura municipales irá de acuerdo a la filosofía del nuevo gobierno de llevar mas oportunidades a los municipios, lo cual requerirá de nuevos recursos para dignificar y mejorar la oferta cultural fuera de la ciudad de Aguascalientes.

Para 2005, la iniciativa que someto a su consideración incluye, recursos por 96.0 millones de pesos. Adicionalmente se prevé obtener recursos por 7.4 millones de ingresos propios.

RADIO Y TELEVISIÓN DE AGUASCALIENTES

Este organismo descentralizado tiene como principal función la difusión de nuestros valores y nuestra cultura. Se logró la renovación de la barra de programación con contenidos infantiles, culturales y de fomento a los valores familiares. Es importante señalar que gracias a los esfuerzos y acciones llevadas a cabo por esta importante institución sus finanzas se encuentran totalmente saneadas.

Para 2005, la iniciativa que someto a su consideración incluye, recursos por 12.5 millones de pesos. Adicionalmente se prevé obtener recursos por 301 mil de ingresos propios.

CUARTO RETO: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INTEGRAL

La inversión pública es esencial en la promoción del desarrollo económico y social del estado, por tanto provee la infraestructura necesaria para el desarrollo de la entidad, a través de obras hidráulicas, caminos, puentes, bordos, presas, etc. Adicionalmente, la inversión pública es un detonador del crecimiento económico



que se traduce en mayor bienestar para la población, privilegiando la calidad de vida.

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Esperamos poder actualizar el padrón catastral en 33 mil predios, así como emitir 25 mil avalúos catastrales, con ello se dará seguimiento al proceso de actualización al padrón catastral a través de una coordinación muy estrecha con los ayuntamientos, cuyo propósito es contar con un inventario completo de la propiedad inmobiliaria y su valor comercial, y a la vez tener una base de datos actualizada que permita administrar de una forma más eficiente la recaudación en el impuesto a la propiedad raíz, y con ello mejorar las finanzas municipales.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social desempeñará sus funciones de planeación, ordenamiento y regulación de los asentamientos urbanos para propiciar un crecimiento ordenado que mejore los niveles de bienestar de la población, y así aprovechar el suelo urbano. Se realizaran poco mas de 700 acciones para el control de los asentamientos humanos irregulares, de igual forma se llevarán a cabo labores de vigilancia, supervisión y control del transporte urbano a través de poco mas de 6 mil inspecciones.

OBRAS PÚBLICAS

La infraestructura y organización urbana constituye un importante motor para el desarrollo armónico de cualquier centro de población. Esta administración, desde el inicio de su gestión impulsara los programas de obra pública, estos programas buscaran fortalecer el desarrollo urbano de nuestro estado impulsando programas ambiciosos de construcción de infraestructura, así como de control y seguimiento de acciones que propicien el mejor aprovechamiento de la infraestructura vigente. Para 2005 el monto que proponemos invertir en obras de infraestructura a través del Fondo para la Ejecución de Obra Pública “FEOP” asciende a 758.6 millones de



pesos, monto casi 16.5 veces mayor a lo presupuestado en el mismo fondo en el año 2004. Además de 33.4 millones de pesos para gastos de operación.

Adicionalmente se invertirán los recursos en construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura educativa por 42.6 millones de pesos a través del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa Básica del Ramo 33.

Es importante señalar que en apego a lo dispuesto en el Artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2003, se incluye el Ramo general 39 “De los Apoyos al Fortalecimiento de las Entidades Federativas” AFEF. Este ramo sustituye al anterior programa conocido como PAFEF, y le da institucionalidad suficiente para que las entidades federativas consideremos dichos recursos como regularizables anualmente. Estos recursos tienen como destino específico la inversión en obra pública, y estimamos recibir por este concepto 187.1 millones de pesos en 2005.

De no haber cambios en las expectativas de recursos para la ejecución de obra pública, las acciones que se pretenden llevar a cabo son las siguientes:

- Construcción de nuevas unidades deportivas en las comunidades rurales y rehabilitación de nuevos espacios deportivos en la Ciudad Capital. Estas obras de infraestructura son necesarias para seguir impulsando y fomentando el deporte en las comunidades rurales de todo el Estado así como en la ciudad de Aguascalientes.
- Construcción de nuevos pasos a desnivel y ejes viales, con lo que se evitará la saturación de vías importantes, las cuales además permitirán contar con un mayor flujo vehicular sobre vías rápidas y seguras, así mismo se disminuirán accidentes viales en puntos conflictivos.
- Construcción de accesos carreteros a los municipios, con lo que se modernizarán y dignificarán dichos accesos, permitiendo con ello que los habitantes cuenten con vías amplias, rápidas y seguras, que impulsen el desarrollo de las comunidades.
- Se continuará dando cobertura educativa básica a las comunidades mas marginadas y nuevos desarrollos habitacionales de la ciudad, mediante la construcción y consolidación de escuelas de nivel básico en todo el Estado



para cumplir con los espacios educativos prioritarios del siguiente ciclo escolar.

- Se consolidarán los espacios turísticos y culturales, con la finalidad de continuar impulsando el desarrollo en el Estado, edificando las áreas que permitan fortalecer los que ya existen para que ofrezcan a la población del Estado y la región un mayor número de atractivos.
- Se modernizará y ampliará la red carretera del Estado, construyendo circuitos y ejes troncales carreteros que permitan a los habitantes de las diferentes regiones del Estado, contar con vías de comunicación rápidas, seguras y cómodas que les permitan el desarrollo de sus comunidades.
- A través de la construcción de hospitales integrales (12 camas) en diferentes comunidades rurales del Estado, se consolidará la infraestructura en salud, lo que permitirá a las poblaciones contar con una mayor cobertura y respuesta en la atención hospitalaria y de salud que requieran, sin tener que trasladarse a la ciudad capital para su atención.
- Se construirán las obras de infraestructura hidráulica (agua potable, alcantarillado y saneamiento) necesarias que permitan brindar a la población una mayor cobertura en la dotación de estos servicios básicos, así mismo se promoverán obras pluviales que ayuden a minimizar los problemas de inundación en la ciudad capital. Adicionalmente se construirán obras que permitan sanear y rehabilitar los cauces naturales del Estado.
- Para el desarrollo agropecuario del Estado se construirán obras que permitan regular y medir los consumos de agua agrícola rural, y se construirán las obras hidráulicas de canalización que permitan un eficiente y mejor uso de agua destinada para riego del campo.
- Se desarrollarán los estudios y proyectos de infraestructura requeridos para 2005 y 2006, que permitan cumplir en tiempo con las obras programadas. Se continuará con los estudios sobre el comportamiento de las grietas y fallas geológicas.
- Se realizarán las acciones de obra pública necesarias que permitan contar con espacios gubernamentales suficientes, adecuados y dignos, acordes a los usos de los inmuebles, evitando en lo futuro realizar gastos onerosos por pago de rentas y aprovechando las instalaciones propias existentes.



SECRETARIA DE PLANEACION

Es la dependencia encargada de proponer, coordinar y ejecutar la planeación del Estado. Tal atribución implica desarrollar una serie de acciones que permitan establecer coordinaciones con todas las dependencias y entidades, dentro de las acciones que contempla esta Secretaría para el 2005, se encuentran la elaboración de mas de 950 expedientes técnicos de obra pública, la edición de un mínimo de 17 cuadernos de información estadística estatal; la edición de al menos 22 cuadernos de información estadística municipal;; otorgar mas de 20 asesorías a organismos y municipios en materia de obra pública, así como, en participar en mas de 220 licitaciones de obra pública.

COMISION DE CAMINOS

Es un organismo público desconcentrado dependiente de la Secretaría de Obras Públicas. Tiene entre otras atribuciones: realizar estudios, proyectos y ejecutar las acciones tendientes a la construcción, reconstrucción, modernización y conservación de obras en materia de caminos; vigilar que se respete el derecho de vía e intervenir en el otorgamiento de las autorizaciones para la ejecución de obras dentro de este; proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la red carretera estatal, y administrar el parque de maquinaria propiedad del Gobierno del Estado.

Se tiene considerado realizar durante 2005, entre otras acciones las siguientes: mantenimiento y conservación de la red carretera estatal de mas de 850 km; la conservación de mas de 6km. de los anillos de circunvalación en la capital del estado; pavimentación aproximada de 10 Km. de caminos rurales; proporcionar apoyos de maquinaria y equipo y proporcionar apoyos de infraestructura en vialidades.

Para 2005 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía para la operación de la Comisión incluye recursos por 34.3 millones de pesos. Además de estos recursos, la Comisión participa en la ejecución del programa de obra pública con recursos del FEOP y AFEF que se incluye administrativamente en la Secretaría de Obras Públicas.



INSTITUTO DE VIVIENDA

El Instituto de Vivienda es un organismo público descentralizado, cuyo objetivo es el de promover y realizar la construcción de viviendas y fraccionamientos de interés social; siendo su misión la de promover el bienestar de las familias de menores ingresos. Para este importante programa el Instituto a través de sus recursos propios, pretende desarrollar varias acciones cuyo monto asciende a la cantidad de 130.4 millones de pesos.

El Instituto de Vivienda para el ejercicio 2005 pretende desarrollar mas de 4,500 acciones de vivienda; otorgar mas de 300 créditos con una inversión aproximada de 4.0 mdp, y el otorgamiento de hasta 10 cancelaciones de saldo por concepto de premios al cumplimiento de pagos, lo que vendrá a representar un importe aproximado de 250 mil pesos.

DEUDA PUBLICA

La deuda pública constituye uno de los indicadores más significativos respecto a la salud de las finanzas públicas de los estados, en su relación respecto a los ingresos, al PIB estatal y, principalmente, respecto a la inversión en infraestructura para sustentar el desarrollo económico y social de hoy y del mañana. En nuestro Estado, la Ley de Deuda Pública establece las condiciones sobre las cuales debe descansar la política estatal relativa al financiamiento público, entendiéndose como principal premisa que sólo puede destinarse a proyectos públicos productivos, que eleven el nivel de vida de la población e incrementen los ingresos del Estado.

En 2005 proponemos contratar deuda por 600 millones de pesos, con el objeto de cubrir parcialmente el programa de obra pública estatal. Los resultados de la política de endeudamiento en nuestro Estado muestran que tenemos un adecuado y conservador nivel de deuda comparativamente con el resto de las entidades federativas. Muestra de ello es la baja relación que existe entre los recursos destinados al pago de intereses (costo financiero) respecto a los egresos totales del Estado.



DIRECTRIZ: SEGURIDAD SOCIAL

Es la herramienta idónea con la que el gobierno cuenta para incrementar los niveles de bienestar de la población; además de que crea los espacios y canales de comunicación necesarios para que la sociedad y las organizaciones civiles manifiesten sus inquietudes y coparticipen en el desarrollo social del estado, además de fomentar las condiciones de seguridad integral y bienestar para otorgar certeza social y jurídica en todos los centros de población en un ambiente de gobernabilidad.

QUINTO RETO: SALUD CON CALIDAD Y CALIDEZ

Pretendemos fortalecer el desarrollo de los programas prioritarios de salud pública que respondan a las necesidades y expectativas de la población, mediante acciones de prevención y control de enfermedades, además, será menester de este nuevo gobierno ampliar la cobertura integral de los servicios de salud. Los logros alcanzados y desafíos existentes en esta materia, han exigido y demandan de una creciente inversión pública, destinada a la prestación de mas y mejores servicios de salud.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

El fortalecimiento de las instituciones responsables de prestar servicios de salud pública en el Estado continuará siendo una prioridad de este gobierno, esta función es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social de la población, ya que sin salud el desarrollo de capacidades para el trabajo, la educación y la cultura no es posible.

Se establece un esquema de estrategias que permitan progresivamente, ampliar la oferta de salud y con ello prestar este importante servicio a más aguascalentenses. En este sentido seguiremos ejerciendo las siguientes acciones:



- Fortalecer el Laboratorio Estatal de Salud Pública que opera bajo los más altos estándares de calidad y servicio en el país. En este laboratorio se realizan al año más de 160 mil estudios de análisis clínicos, más de 15,000 estudios en medicina preventiva y más de 900 estudios físico-químicos, que contribuyen a mantener los niveles de salud de la población del Estado dentro de los niveles competitivos a nivel nacional.
- Eficientar el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, en este centro realizamos mas de 10,000 muestras sanguíneas a donadores potenciales.
- Operar eficientemente el Centro Estatal de Prevención a las Adicciones.
- Eficientar los trabajos de la Planta tratadora de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en esta planta se recolecta y procesan más de 116,000 Kg. de residuos infecciosos al año.
- Modernizar el Consejo Estatal de Transplantes
- Fortalecer el Centro Estatal de Salud Mental “Agua Clara” en donde se atienden pacientes que tienen problemas de neurosis, abuso sexual o tendencias suicidas.

Es importante fortalecer y modernizar la infraestructura de servicios para la salud que ofrece el Instituto de Salud con la incorporación del Hospital General Tercer Milenio, que con una capacidad potencial de 60 camas censables ha acercado los servicios de salud a las personas que más los necesitan proporcionando 114.88% de ocupación en 2004 y en 2003 135.93%.

Se llevará a cabo una importante campaña en el 2005 para la prevención de embarazos en adolescentes, con el fortalecimiento indispensable de la operación de programas de prevención de: enfermedades como el SIDA, para la salud del adulto y del adulto mayor. La vigilancia epidemiológica y la continuidad de un Estado libre de padecimientos tales como la difteria, el sarampión, la poliomielitis, la rabia canina, el cólera; con énfasis en la educación a la salud con acciones de promoción, incremento de las acciones para diagnóstico y control de enfermedades por microbacterias, y la atención preventiva de la salud bucal.

Asimismo, continuaremos con el programa de prevención de accidentes reforzando tanto las acciones preventivas como las acciones de servicio que incluye la adquisición de más unidades de atención prehospitalaria, además de las ya



existentes en los 11 municipios, permitiendo con ello la certeza de la atención paramédica especializada ante eventualidades que ponen en peligro la vida de las personas dentro o fuera de su hogar, e impactar las estadísticas sobre mortalidad por accidentes en las edades de mayor impacto socio-económico.

Para 2005 el presupuesto estatal directo al ISEA que se propone al Congreso asciende a 93.3 millones de pesos. Con esto se demuestra el nivel de prioridad máxima que ha tenido para la presente administración estatal este importante rubro del gasto social.

Por otro lado, los recursos que se prevé que reciba el ISEA provenientes del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud, correspondiente al Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, se estiman en 553.6 millones de pesos.

No obstante, es de destacar el esfuerzo que hacia el interior del propio ISEA se está llevando a cabo, ya que para 2005 se espera que genere recursos por sus fuentes de ingreso propias del orden de los 45.0 millones, lo que contribuye importantemente a mantener los servicios de salud en los niveles de calidad a que los aguascalentenses estamos acostumbrados.

A continuación presentamos algunas propuestas de nuevos programas de la presente administración :

En cuanto al programa de calidad 2004-2010 se tiene el compromiso de proporcionar al usuario mejoría en la calidad de la atención con rostro humano buscando la mejora continua en el Instituto de Salud, para ello se fortalecerán los órganos internos de control y buscaran la certificación de ISO9000 en los diferentes niveles de atención integrando un programa de mejora continua de la calidad a corto, mediano y largo plazo, llevando a cabo:

- Información, educación y comunicación.
- Equipo para la mejora de calidad.
- Evaluación de la calidad.
- Institucionalización de las acciones.



En cuanto a la modernización tecnológica, se pretende desarrollar un proyecto de digitalización de Sistemas Integral en el Instituto consolidando el prestigio que se tiene en el ámbito Local y Nacional para ello se requerirá de un 90% de equipamiento de computo y telecomunicaciones siendo así se contará con un sistema informativo completo que incluye una red Estatal de datos para la operación integral como una herramienta útil para que el Instituto otorgue los servicios con calidad aprovechando los Recursos Humanos existentes así como el equipo actual que será utilizado en su correcta aprobación en el logro de metas en beneficio de la población sin Seguridad Social.

En cuanto a la idea de acercar los Servicio de Salud a los Aguascalentenses principalmente aquellos que habitan en regiones lejanas o de difícil acceso, será necesario impulsar el proyecto de clínicas rodantes “La Salud a tu Puerta”, se contemplan 4 unidades móviles equipadas cada una con un consultorio médico dental, de detecciones con equipamiento diseñado especialmente para estas actividades beneficiando a la población más desprotegida de los Servicios de Salud, aumentando la cobertura de atención médica y a su vez provocando la cultura de la prevención desde edades tempranas.

En cuanto al proyecto de mejora el abasto de medicamentos y material de curación se tiene contemplado llevar a cabo el surtimiento de estos insumos, en forma oportuna todas las unidades operativas del Instituto de Salud, a través de 5 vehículos adaptados con camper especial para contener con un stock de medicamentos y material de curación que en su operación cubrirá las tres regiones sanitarias que nos dará la cobertura total estatal, logrando un abastecimiento de hasta un 95% beneficiando con ello a toda la población carente de seguridad Social.

Conforme al proyecto de cubrir las necesidades de Servicios Médicos Hospitalarios con calidad y acordes a los tiempos presentes, se tiene previsto como intención del Ing. Luis Armando Reynoso Femat, acrecentar y facultar el acceso a los servicios de salud a la población tomando en cuenta la importancia de contar en ciertos puntos estratégicos de nuestro estado con unidades hospitalarias para reforzar la atención con especialidades básicas del segundo nivel, para ello se justifica implementación de tres clínicas hospitalarias con 12 camas como arranque y una segunda etapa a 30 camas, beneficiando a la población de Cosío, Villa Juárez y



Palo Alto con la instalación de estas clínicas se evitarán traslado de personas a la población de Rincón de Romos y Aguascalientes, disminuyendo gastos catastróficos en la población en la atención médica, facilitando el seguimiento de padecimientos crónicos, infecto contagiosos y la atención de pacientes para intervenciones quirúrgicas por lo tanto una mayor cobertura de los servicios médicos hospitalarios.

HOSPITAL MIGUEL HIDALGO

Es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, dependiente en lo técnico, normativo y administrativo del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes, por lo que se encuentra integrado al Sistema Estatal de Salud. Dicho nosocomio tiene como objetivo prestar atención médica a la población abierta que lo requiera, desarrollar los programas de atención a usuarios, apoyar los programas de salud pública, así como de apoyar la capacitación y formación de recursos humanos.

Es importante resaltar que continuará prestando servicios hospitalarios de alta especialización médica a más personas. Para ello la operación del sector privado de este Hospital se ha constituido como una generación adicional de recursos que permite ampliar y dotar de servicios médicos a través del sector civil a personas con escasos recursos económicos.

El presupuesto que someto a su consideración propone recursos por un total de 61.0 millones. A estos recursos habrá que añadir los que el propio hospital genera de ingresos propios que se estiman en 69.7 millones.

HOSPITAL DE PSIQUIATRIA “DR. GUSTAVO LEON MOJICA GARCIA”

Es un organismo del Poder Ejecutivo del Estado dependiente en lo técnico y operativo del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes. Tiene como principal objetivo el de atender las enfermedades de la población abierta que lo requiera, así como la atención de los enfermos mentales que se encuentren en los



reclusorios del Estado o en otras instituciones estatales no especializadas en salud mental. Estimamos otorgar mas de 3,800 Consultas, así como el atender 570 urgencias de psiquiatría, para ello proponemos a esta soberanía un presupuesto de 6.6 millones de pesos. Adicionalmente se espera obtener recursos propios del orden de los 2.5 millones.

COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO

Organismo público descentralizado, que tiene como objetivo contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos en general y los prestadores de éstos, entiéndase médico u otro prestador de servicios de salud, ya sea en la atención pública como en la privada.

Para 2005, se pretende atender un promedio de 337 asuntos, brindar 50 asesorías y poco más de 200 audiencias de conciliación. Los recursos que erogará en 2005 ascienden a 3.2 millones de pesos.

SEXTO RETO: DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Permitirá impulsar oportunidades para mejorar el bienestar humano de la población, dando certidumbre en su seguridad social, con equidad y prioridad en los grupos mas vulnerables y mas desprotegidos.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Es compromiso de esta Secretaría la dignificación de la población marginada y desprotegida a través de programas de desarrollo comunitario y de atención a necesidades básicas. Para ello se propone apoyar a mas de 5,000 personas con ayudas alimentarias, además de beneficiar a otras 4,500 con capacitación en el aprendizaje textil, produciendo con estos trabajos ropa de invierno, ropa de cama y uniformes.



A través de campañas colectivas y con el apoyo de los médicos hidrocálidos se pretende ampliar a 1,300 consultas el combate a las adicciones, así mismo se beneficiarán mas de 4,800 personas con la dotación de medicamentos.

Para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por 84.5 millones de pesos, lo que representa un incremento del 0.7% en comparación con el presupuesto autorizado en 2004.

Es importante señalar que los recursos del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Estatal, que recibe el Estado a través del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, se ejercen a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y se destinan a los fines previstos por la Ley de Coordinación Fiscal Federal, para contribuir a mejorar los niveles de bienestar social. Para 2005 se estima recibir por este concepto un total de 12.2 millones de pesos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y GIRAS

Durante el periodo Enero–Septiembre 2004, se han recibido poco más de 11 mil peticiones de apoyos, los cuales consisten básicamente en apoyos en salud, educación y deportes, mejora de vivienda, eventos populares, educación y cívicos, y para el fortalecimiento familiar. Para 2005, se pretende apoyar a poco más de 8,700 personas. Todo esto con un presupuesto para gastos de operación de 12.4 millones de pesos.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dentro de los programas asistenciales, es de resaltar aquellos que brinda el Sistema DIF Estatal. Esta institución, cuenta con una política de apoyo a las familias y comunidades que se ha caracterizado por su dimensión profundamente humana y solidaria, y ello, ha sido gracias a un trabajo constante y eficaz.

A través de una aplicación clara y objetiva de estos recursos se ha logrado crear la infraestructura necesaria para dar cobertura a demandas en materia de población en desamparo, discapacidad, la niñez y la senectud creando el Laboratorio de Marcha



y Movimiento, la Casa del Abuelo, las Villas del Abuelo, y la remodelación y acondicionamiento del CAIAM (Centro de Atención Integral a Adultos Mayores), de la Casa DIF, el CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) y del Centro de Desarrollo San Marcos II.

Las principales acciones a desarrollar en el año 2005 son las siguientes.

- Se tiene programado otorgar mas de 10 millones de desayunos escolares beneficiando a mas de 50 mil niños.
- Se entregarán un promedio 220 mil despensas, viéndose beneficiadas mensualmente mas de 18 mil familias.
- Se otorgaran poco mas de 5 millones de raciones en apoyo alimentario a la población vulnerable, viéndose beneficiados aproximadamente 25 mil niños.
- Se otorgaran poco mas de 800 apoyos a las personas en desamparo con apoyos diversos como, servicios funerarios, catres, colchonetas, láminas de cartón, etc.
- Se beneficiara a 240 mil personas en las Giras y Eventos Especiales.
- Se tiene programado contar con mas de 90 comedores escolares (Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales COPUSI), beneficiando a mas de 12,500 personas, otorgando poco mas de 2.5 millones de raciones.
- Se operaran 300 clubes de la tercera edad en donde participarán mas de 10 mil personas, viéndose favorecidas con mas de 500 apoyos jurídicos, psicológicos y médicos; se pretende expedir mas de 4,800 credenciales de afiliados nuevos al INSEN, se proporcionarán mas de 2,500 consultas de geriatría y medicina general.

Con estas acciones se hace evidente que se puede contribuir efectivamente no solo a aliviar las necesidades más urgentes de nuestras familias aguascalentenses, sino a ampliar con una visión integral las capacidades familiares y sociales, y disminuir los obstáculos que por tanto tiempo han agobiado a muchas personas y comunidades.

Derivado de lo anterior el presupuesto que someto a su consideración para 2005 incluye recursos por 68.3 millones de pesos por transferencia directa. A este monto se adicionan otros 46.5 millones de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social, que provienen del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la



Federación y que el DIF destina, tal como lo establece la Legislación de la materia, al apoyo alimentario a menores de escasos recursos económicos. Adicionalmente el DIF prevé obtener un total de 10.7 millones de pesos de sus fuentes de ingreso propias, y finalmente contara con la aportación estatal a los fideicomisos ayuda a un niño, ayuda a una persona senecta y ayuda a un discapacitado por 3.2 millones de pesos, lo que le permitirá ejercer un presupuesto total de 127.2 millones.

INSTITUTO AGUASCALIENTENSE DE LAS MUJERES

En la búsqueda por hacer valer la igualdad jurídica, social y familiar, el Estado Mexicano incorporó el principio de igualdad jurídica entre el hombre y la mujer a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1974, siendo este reconocimiento formal el inicio del camino para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres. Aguascalientes ha quedado inscrito en éste sendero hacia la igualdad con la creación del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, insertándose así en el marco nacional como un Estado comprometido con la inclusión y participación democrática de las mujeres, y que actúa con apego a los Tratados Internacionales en la materia.

El Instituto Aguascalentense de las Mujeres, ha elaborado el Programa Estatal para la no discriminación y la equidad entre hombres y mujeres que constituye el primer instrumento en el Estado para avanzar en la modificación de aquéllas estructuras políticas, económicas, sociales y culturales que propician el desarrollo y la continuación de mecanismos discriminatorios hacia las mujeres.

La visión del Instituto para 2005 es lograr la consolidación del Sistema Integral de Atención a Mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, creación de la ruta crítica de atención a víctimas de violencia, contribuir a la creación de comités municipales de la mujer, conformar el centro de documentación especializado en género, capacitar a funcionarios públicos sobre elaboración de políticas públicas con enfoque de género, propuestas de reformas legislativas.

Dentro de las principales acciones a llevar a cabo para el año 2005, se encuentran la de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres y que constará de un promedio de 12 eventos, estimándose uno por cada mes; se

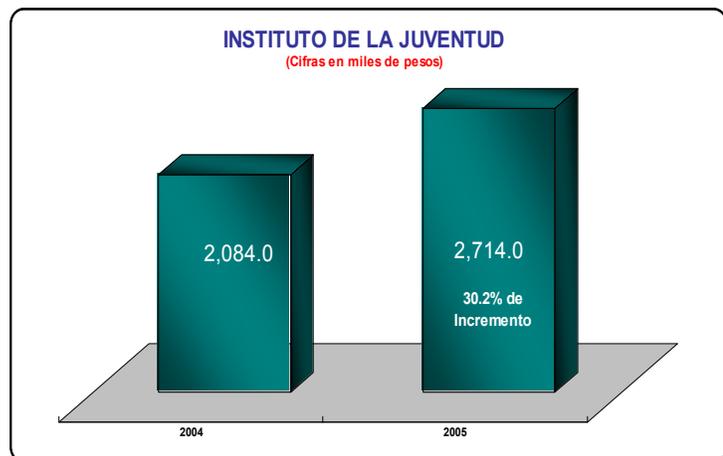


otorgarán mas de 300 apoyos jurídicos y psicológicos; se pretende contar con un mínimo de 9 comités municipales de la mujer y en cuanto al combate a la discriminación hacia la mujer se tiene proyectado mas de 5 recomendaciones.

Para 2005 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 2 millones de pesos.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE AGUASCALIENTES

Los jóvenes junto con los niños y adolescentes ocupan el mayor porcentaje poblacional en el Estado, con un 71.9 por ciento del total; y problemas como el suicidio, alcoholismo, comisión de delitos, violencia, adicciones, entre otros, son los principales agresores de los jóvenes.



Por estas razones el Instituto de la Juventud del Estado de Aguascalientes desarrolla acciones tendientes a procurar el desarrollo integral de los jóvenes, destacan en 2005 el otorgamiento de 50 becas juveniles; la expedición de aproximadamente 30 mil tarjetas Poder Joven y se espera poder contar con la participación de mas de 280 jóvenes en premios y certámenes estatales.

Tomando en consideración que este organismo recibió sus instalaciones en 2004, el presupuesto para 2005 que someto a la consideración de esta soberanía incluye recursos por 2.7 millones de pesos, que junto con los 100 mil pesos que espera obtener el Instituto de sus fuentes de ingreso propias, se espera ejercer un total de 2.8 millones.



SEPTIMO RETO: COHESIÓN Y DINAMICA POBLACIONAL

Este reto nos permitirá integrar los segmentos poblacionales de las ciudades y las comunidades de las regiones del estado al desarrollo, acordes a su potencial para abatir la desigualdad.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

El Consejo Estatal de Población dependiente de esta secretaría, es el órgano encargado de generar insumos informativos, al realizar estudios demográficos que contribuyen a una distribución mas equitativa de los beneficios del desarrollo económico y social entre los aguascalentenses. En 2005 esperamos realizar 15 estudios en materia poblacional a través del levantamiento de información con 50 encuestas.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA Y GIRAS

Para 2005, se pretende realizar mas de 700 giras en el Estado y el interior, atendiendo poco mas de 1,200 peticiones de apoyo, además se realizaran cuatro eventos de audiencias publicas estimando recibir otras 700 peticiones.

SECRETARIA DE PLANEACION

Para 2005 pretendemos otorgar poco mas de 20 asesorias a municipios en materia de obra publica e imprimir al menos 20 cuadernos de información estadística municipal.

OCTAVO RETO: GOBERNABILIDAD

Demanda avanzar en la Reforma de Estado, mediante las modificaciones necesarias a los esquemas de justicia, la resolución de conflictos, la mediación y el



arbitraje, además de lograr un gobierno responsable y resolutivo, ante los requerimientos de convivencia de los ciudadanos que erradique la corrupción, proteja los derechos de propiedad, rinda cuentas, brinde transparencia, que sea eficiente y que resulte en una estabilidad política democrática que brinde sustento al desarrollo del estado.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Desde el inicio de la presente administración, al integrar la información sustantiva para la conformación del Plan de Desarrollo Estatal, la ciudadanía manifestó su preocupación por la convivencia armónica y el mantenimiento de la paz social que favorezca el desarrollo integral de las personas. Esta Secretaría ofrece una amplia gama de servicios gubernamentales a la ciudadanía que viene atendiendo con la mayor eficacia posible, gracias al esfuerzo conjunto de todas las áreas administrativas que la conforman.

La Subsecretaría de Gobierno tiene entre sus responsabilidades el impulso al desarrollo político de la Sociedad, el otorgamiento de certeza jurídica en los actos civiles y mercantiles de los ciudadanos, la conservación de la memoria administrativa e histórica del Estado, todo ello a través de los registros públicos civil y de la propiedad y el comercio, así como la supervisión de los actos de fe pública a cargo de las notarías en el Estado. Igualmente cuida el mantenimiento de las sanas relaciones entre los agentes de la producción así como la procuración de justicia laboral.

La Subsecretaría de Asuntos Jurídicos es la responsable del respaldo y asesoría jurídica de todas las actividades gubernamentales, así como de la elaboración y/o revisión de las iniciativas de Ley del Ejecutivo, siendo el enlace en materia legislativa con el Congreso del Estado; además es la instancia responsable de la publicación de todos los documentos legales en el Periódico Oficial. Por otra parte mantiene una estrecha coordinación y brinda la asesoría necesaria a todas las dependencias y entidades del Gobierno.

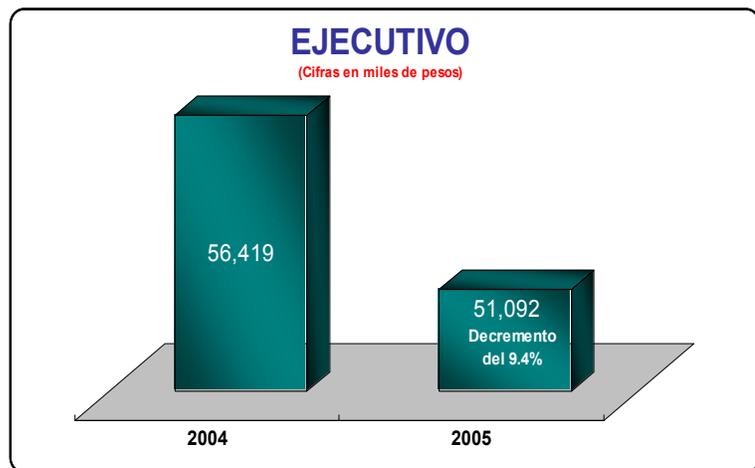


Dentro de las acciones mas significativas que tiene esta Secretaría para el ejercicio 2005, es la de no permitir huelga alguna; atender poco mas de 3,500 reportes de personas extraviadas a través de Locatel, así como la actualización de mas de 500 expedientes de concesionarios de taxis.

Para 2005 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 151.1 millones de pesos.

DESPACHO DEL EJECUTIVO

El presupuesto que se propone para este ramo, incorpora los recursos mínimos necesarios para la operación y funcionamiento de las oficinas adscritas al Despacho del titular del Poder Ejecutivo, el cual mantendrá un ejercicio moderado y austero del gasto público, prueba de ello es que para 2005 el presupuesto que someto a su consideración



incluye recursos por 51.0 millones de pesos, este presupuesto implica una disminución presupuestal del 9.4 por ciento con respecto al presupuesto autorizado en 2004. El despacho del Ejecutivo se integra por las siguientes oficinas:

- Secretaría Particular
- Secretaría Privada
- Coordinación de Asesores
- Ayudantía del Gobernador

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN

Dependencia responsable de mantener una relación institucional con los medios de comunicación local, nacional e internacional. Entre otras actividades, se remiten



boletines informativos de las acciones de Gobierno, con lo que se cumple con la obligación de mantener informada debidamente a la ciudadanía. Para 2005 se propone un presupuesto para gastos de operación de 23.5 millones de pesos, lo que representa un incremento de tan solo el 1.38% en comparación con el presupuesto autorizado en 2004.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Su función es apoyar a todas las dependencias y entidades del Estado en la difusión de sus productos y servicios; es la oficina encargada de la imagen institucional del Gobierno, creando así, un medio de comunicación permanente entre sociedad y Gobierno. Para 2005 ejercerá un presupuesto para gastos de operación de 15.3 millones de pesos.

REPRESENTACIÓN DEL ESTADO EN EL DISTRITO FEDERAL

Esta dependencia asume el importante papel de promover al Estado con las representaciones de los demás Estados de la Republica Mexicana, así como con las de otros países. Pretendemos que en 2005 se logre atraer las visitas y promoción del Estado con cinco embajadores de diferentes países, además sirve como el vínculo institucional del Gobierno Estatal con las diversas autoridades del Gobierno Federal. Representa al Titular del Poder Ejecutivo, así como a los titulares de los diversos ramos administrativos en sus gestiones ordinarias o extraordinarias en la capital del país.

También ofrece instalaciones y apoyo para que servidores públicos o ciudadanos aguascalentenses puedan tener un lugar de trabajo en sus visitas a la ciudad de México. El presupuesto que para esta oficina se propone ejercer en 2005 asciende a 5.7 millones de pesos, lo que representa un decremento del 2.28% del presupuesto autorizado en 2004.



NOVENO RETO: SEGURIDAD PUBLICA Y JUSTICIA CON RESPETO

La seguridad pública es un reclamo popular que surge de la necesidad imperante de procurar un desarrollo social mas armónico y sostenido. Por lo que es primordial mantener un clima de paz y tranquilidad social, mediante el impulso a las condiciones que mejoran la convivencia y el desarrollo entre los ciudadanos, promoviendo las acciones necesarias para lograr una justicia eficaz y expedita con respeto a los derechos humanos donde no haya discrecionalidad ni corrupción , mediante el uso de la inteligencia en la prevención del delito.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Esta Secretaría es la responsable de la Seguridad Pública, una de las principales demandas ciudadanas, involucra los recursos destinados a la operación y funcionamiento tanto de la Subsecretaría de Seguridad Pública, que es la responsable de la operación de los centros de reeducación social, seguridad pública estatal, vialidad estatal, etc.; como de la coordinación operativa del Consejo Estatal de Seguridad Pública que es el órgano encargado de establecer y operar políticas públicas en dicha materia, en coordinación y colaboración con el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Adscrito a este Consejo Estatal opera el Centro de Cómputo, Comunicación y Comando “C-4” que cuenta con instalaciones y equipos de telecomunicaciones que permiten el intercambio de información con todo el país.

Dentro de las acciones mas significativas para el ejercicio 2005, esta la de atender a una población promedio en los centros de readaptación social de 1,130 internos; se espera poder contar con la asistencia de mas de 16 mil asistentes a cursos, campañas y pláticas de educación vial, y finalmente

Para 2005 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 202.5 millones de pesos, incremento vinculado directamente con el fortalecimiento de las instalaciones y operación en materia de seguridad pública.

Adicionalmente, se adscribe a esta Secretaría el fondo de responsabilidad del Estado, con 1 millón de pesos. en virtud a las recientes reformas al Artículo 73 de



la Constitución Local. Para el ejercicio y aplicación de este fondo se hace necesario que el Congreso legisle sobre la materia, tal como lo determina dicha reforma.

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Tiene las atribuciones y facultades conferidas al Ministerio Público en la Constitución Política de nuestro País y del Estado. Por tanto sus funciones incorporan diversas atribuciones conferidas en diversos ordenamientos legales.

Las acciones realizadas durante los años anteriores, en las que destaca un importante incremento en la capacidad instalada (nuevos edificios, mayor equipamiento y personal), nos ha significado la necesidad de incrementar gradualmente el presupuesto de esta Dependencia. Sin embargo, esta inversión ya ha rendido frutos y nos ha permitido incrementar significativamente en cantidad y calidad el trabajo de esta Dependencia, en beneficio de toda la sociedad de nuestro Estado.

Para el 2005 La Procuraduría General de Justicia tiene programado acciones encaminadas para mejorar el desempeño de sus funciones, por mencionar algunas, se tiene el de mantener la eficiencia en la obtención de autos de formal prisión en mas de un 80 por ciento; recuperar en mas de un 90 por ciento los autos robados; brindar mas de 24 platicas sobre la prevención de la violencia intrafamiliar; implementar mas de 6 clínicas ministeriales, así como la elaboración de mas de 20 mil dictámenes periciales entre otros.

Durante 2005 se dará especial atención al desarrollo del Sistema Integral de Inteligencia, para aprovechar estratégicamente la información en el combate al delito, el sistema de información geo-delictivo, así como en la integración en línea de las Agencias del Ministerio Público en Municipios del Interior del Estado y la consolidación de equipamiento en las diversas áreas.

Reforzaremos la profesionalización y equipamiento de todas las áreas, manteniendo altos niveles en la resolución de las diversas investigaciones, intensificando, entre otras, las acciones para la recuperación de vehículos robados y el desmembramiento de bandas organizadas.



Los recursos presupuestales que erogará para su operación en 2005 la Procuraduría General de Justicia, ascienden a 94 millones de pesos.

FONDO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL DELITO

A partir de la aprobación de la legislación penal estatal en julio de 2003, se establece en el Artículo 145 la obligación del Estado a proporcionar la atención médica y psicológica que sea necesaria, así como el pago de los servicios funerarios que se requieran a las víctimas u ofendidos que carecen de medios económicos o no son beneficiarios de algún sistema de seguridad social

El costo de estos servicios se incluirá en la sentencia que en su momento se dicte y en la que se establezca la responsabilidad penal del inculpado, quien deberá cubrir al Estado los gastos realizados al efecto. Tal apoyo solo se realizará tratándose de hechos punibles que afecten la vida y salud personal, así como la libertad y seguridad sexual y el normal desarrollo físico y psicosexual.

Con la finalidad de cumplir con estas obligaciones se propone a esta soberanía un presupuesto de 525 mil pesos para el 2005.

INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DE AGUASCALIENTES

El Instituto continuara los programas de profesionalización y capacitación a personal de seguridad pública nuevo y en activo. Dará especial énfasis en el contenido curricular de las carreras de técnico superior universitario en policía preventiva, ministerios públicos, etc. Para 2005, entre otras acciones, el Instituto se propone realizar lo siguiente:

- Certificar a mas 1,000 aspirantes a ingresar a alguna institución de Seguridad Publica.



- Realizar un promedio de 140 cursos de formación, actualización y especialización. En suma, atender a cerca de 3,500 participantes logrando otorgar mas de 400,000 horas - hombre de capacitación.
- Se espera la realización de mas de 170 eventos educativos de promoción de la prevención de delitos esperando una asistencia de mas 4,500 personas.
- Se fortalecerá y dignificará la imagen del policía a través de pláticas con aproximadamente 150 grupos escolares, esperando contar con una asistencia total de mas de 4,500 personas (alumnos, maestros y padres de familia)

Para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por concepto de transferencia directa de 12.7 millones de pesos. A este monto se sumaran 435 mil pesos provienen de las fuentes de ingreso propias del Instituto, para totalizar 13.1 millones que se destinan a cubrir su operación y equipamiento correspondiente.

FIDEICOMISO DEL FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para 2005 impulsaremos de manera importante los programas de profesionalización, equipamiento e infraestructura, sistemas de información, red de telecomunicaciones, servicio telefónico nacional de emergencia, cobertura y capacidad de respuesta, instancias de coordinación y participación de la comunidad en la seguridad pública; todos ellos en el marco del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Así mismo, se han desarrollado objetivos, estrategias y acciones específicas para que el sistema estatal de seguridad pública, conjuntamente con la participación de la sociedad, consolide los programas de prevención del delito, procuración e impartición de justicia y reeducación social, contribuyendo al decremento de los índices de delincuencia que ponen en riesgo la integridad física, las libertades, y el orden y la paz pública.

Por todo lo anterior se propone un presupuesto para 2005 de 11.5 millones de pesos en cuanto a recursos estatales, además se espera contar con 75.3 millones de aportaciones federales del Ramo 33 para totalizar 86.8 millones de pesos.



INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA

Al Instituto le corresponde garantizar el acceso del particular a la justicia que imparte el estado, como derecho humano fundamental y garantía individual contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la asesoría y defensoría pública gratuita.

Las principales acciones a desarrollar en 2005 son el otorgamiento de 539 asesorías, promover 350 amparos, atendiendo a poco más de mil personas, para ello se propone un presupuesto por 7 millones de pesos.

DECIMO RETO: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

A través de este reto nos proponemos impulsar la participación dinámica y comprometida de los ciudadanos en el proceso de gestión de las acciones de gobierno con una visión socialmente compartida.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

La Subsecretaría de Gobierno tiene entre sus responsabilidades el impulso al desarrollo político de la Sociedad, promoviendo acciones que impulsen un estado de gobernabilidad, seguridad y paz social, privilegiando la interacción con los diferentes actores sociales en el quehacer del Gobierno del Estado, garantizando un diagnóstico social objetivo que permita el mejor direccionamiento del actuar de las dependencias gubernamentales, así como prever las contingencias que puedan poner en riesgo la seguridad y paz social en el Estado de Aguascalientes.

SECRETARIA DE PLANEACION

Es la dependencia encargada de proponer, coordinar y ejecutar la planeación del Estado. Tal atribución implica desarrollar una serie de acciones que permitan



establecer coordinaciones con todas las dependencias y entidades gubernamentales, enlazando las peticiones ciudadanas a los compromisos a desarrollar.

Adicionalmente es responsabilidad de esta secretaría:

- Encauzar la demanda social
- Mantener actualizado el Sistema Estatal de Planeación
- Establecer las prioridades para los programas anuales de obra pública
- Coordinar la actualización al Plan de Desarrollo Estatal
- Mantener actualizado el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
- Fortalecer y promover el desarrollo institucional de los municipios

Estas atribuciones constituyen los elementos que permiten dirigir las acciones de gobierno hacia la resolución de los asuntos fundamentales del quehacer público a través de sistemas objetivos para detectar necesidades de la población, y determinar alternativas viables para su solución. Por ello, para 2005 se propone un presupuesto de 20 millones de pesos.

DIRECTRIZ: BIENESTAR ECONOMICO

Es de vital importancia el establecimiento de las condiciones necesarias para la creación de empleos, la inversión, el desarrollo de infraestructura, fomento e instalación de parques industriales, creación de cadenas productivas, desarrollo y promoción de nuestros destinos turísticos, etc. Generar un desarrollo económico basado en la vocación natural del territorio del estado y en sus fortalezas con el objetivo de impulsar la competitividad que produzca riquezas.

Dentro de este tercer pilar surge la definición de dos retos a cumplir, los cuales se detallan a continuación:



DECIMO PRIMER RETO: ECONOMIA CON ROSTRO HUMANO

La política económica fortalecerá la política social mediante el bienestar integral de los aguascalentenses. Para ello, el gasto económico brinda las herramientas necesarias que permitan integrar al desarrollo productivo a los habitantes del estado que se encuentran actualmente excluidos del proceso económico. Lo anterior será el detonador de un crecimiento económico con proyectos estratégicos integrales de coparticipación aprovechando el impulso emprendedor de sus habitantes que potencialice una vocación funcional de cada región y que genere ventajas competitivas para un mayor bienestar.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

El 2005 aunque se prevé un ligero repunte en la actividad económica nacional, las condiciones económicas en general se mantendrán difíciles para el sector privado, generador de fuentes de empleo y promotor del desarrollo. Por ello, esta Secretaría, los empresarios y trabajadores así como los demás agentes económicos de Aguascalientes, en conjunto con el Gobierno Federal a través de las Secretarías de Economía y la del Trabajo y Previsión Social, impulsarán la realización de inversiones, generación y protección de fuentes de trabajo para nuestro Estado.

Para 2005, se trabajara en conjunto con los diferentes actores económicos del Estado para desarrollar las estrategias más pertinentes que coadyuven a incrementar el nivel competitivo de las empresas de Aguascalientes, a través de los distintos programas que para el efecto se cuente en los tres niveles de gobierno y que en total repercutirán en términos generales en las siguientes acciones:

Se prevé llevar a cabo 8 mil acciones de apoyos a las micro, pequeñas y medianas empresas; se verán beneficiadas empresas con más de 950 créditos del Fondo Aguascalientes; se otorgarán más de 2,500 créditos a personas a través del Fondo Asunción, así como más de 4,500 becas de capacitación a través del Servicio Estatal de Empleo.



El presupuesto para esta Secretaría que se somete a su consideración es de 39.5 millones de pesos, monto que incluye 27.1 millones de gasto operativo y 12.4 del fondo de desarrollo económico. Adicionalmente, dependiendo de las negociaciones con la Secretaría de Economía, se considera la posibilidad de destinar 8 millones de pesos del Fondo de Inversión en Coordinación con Otros Ordenes de Gobierno, que conjuntamente con aportaciones federales, mediante un convenio se continúe un programa de protección al empleo y a las inversiones, a través de la micro, pequeña y mediana empresa, que inició en 2002.

SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Es un organismo público descentralizado que tiene como objetivo principal la planeación, programación, fomento, apoyo y vigilancia de la actividad turística del Estado. A través de este organismo se pretende fortalecer los proyectos turísticos existentes y crear algunos nuevos, de los cuales sobresalen la puesta en marcha del Desarrollo Turístico “El Caracol”, la reconstrucción del puente de Mulitas; continuar con el desarrollo de los senderos interpretativos de vida silvestre y la conclusión de los museos paleontológicos y del agua, además se pretende promover la realización de 150 congresos y convenciones, así como de atender a más de 138 mil visitantes a través de los recorridos turísticos en el Estado.

En materia de turismo alternativo: con motivo de hacer crecer la práctica del deporte y la recreación ambiental se tienen programadas mas de 95 actividades en las instalaciones de los centros ecoturísticos, esto atraerá a más de 17,500 personas.

Para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por 27.3 millones de pesos.

PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS

Es un organismo público descentralizado cuyo objetivo es el de organizar, fomentar y comercializar la Feria Nacional de San Marcos; las principales acciones a desarrollar durante el 2005 serán la de atraer a mas de 6 millones de visitantes;



organizar mas de 120 eventos gratuitos; realizar mas de 340 inspecciones a establecimientos, así como de otorgar mas de 1,800 permisos para uso de suelo.

Para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por 33.3 millones de pesos. Es importante aclarar que estos recursos provienen de la generación de los ingresos propios del organismo.

FONDO AGUASCALIENTES

Tiene como objetivo el de fomentar y fortalecer las actividades productivas de la micro industria en el Estado, para lo cual en el año 2005 se estima otorgar alrededor de 500 créditos mediante una inversión superior a los 19 millones de pesos; de igual forma, estimamos como mínimo apoyar a 500 empresas con créditos. Por ello se prevé un presupuesto de 3.6 millones como transferencia, que adicionados con otros 34.0 millones de sus fuentes de ingresos propios derivados de la recuperación de su cartera, permitirán reintegrar un total de 37.6 millones al dinamismo económico del Estado.

FONDO ASUNCIÓN

Su objetivo es el de ayudar a la población aguascalentense mas desprotegida, mediante un sistema de apoyos económicos que les permita auto emplearse. Es por ello que el Estado estima otorgar poco mas de 2,900 créditos individuales y con mas de 2,800 créditos solidarios en la adquisición de maquinaria y equipo, destacando el hecho de que el 95% de los acreditados son mujeres cabeza de familia.

Todo esto será posible mediante la aplicación de los recursos que le transferirá el gobierno estatal por 2.7 millones que se sumados a los 5.6 de ingresos propios hacen un total de 8.3 millones de pesos.

FIDEICOMISO DE PROMOCION TURÍSTICA



En la Ley de Hacienda del Estado de Aguascalientes se establece el impuesto del 2% por servicios de hospedaje. Esta obligación fiscal aplica para aquellas personas físicas o morales que dentro del Estado, de manera permanente o temporal, otorguen servicios de albergue u hospedaje en hoteles, moteles, casa de huéspedes o cualquier instalación creada para ese fin.

Los ingresos derivados de dicho impuesto serán destinados para la promoción y difusión de la actividad turística en el Estado.

FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS

Tiene como objetivo el desarrollar e impulsar un programa con visión a largo plazo que impulse el desarrollo integral, no solo del Estado sino de toda la región centro del país. Para lograrlo se requiere la conjunción de esfuerzos del Gobierno, sociedad, iniciativa privada, instituciones financieras y todos aquellos particulares interesados en contribuir a su realización. Este proyecto debe aglutinar diversas disciplinas tales como: comercio, turismo, deporte, recreación, cultura, integración familiar.

Para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por 9.3 millones de pesos de transferencia y 1.1 millones de recursos propios, que se destinarán a la operación de dicho fideicomiso.

DECIMO SEGUNDO RETO: INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FOMENTO A LA TECNOLOGÍA

El desarrollo económico debe ser congruente con una administración pública desregulada, transparente, eficiente y eficaz que permita adaptarse a un mundo competitivo y globalizado que exige mayor calidad en el servicio público. La capacitación constante de los empleados gubernamentales desempeña un papel fundamental en este proceso, además, de fomentar el uso de la tecnología que facilite la innovación y la creatividad en la generación de desarrollo y valor agregado para el estado.



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

De conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, compete a esta dependencia la administración de la hacienda pública, compuesta de los bienes y derechos pertenecientes al Estado y las contribuciones que el Congreso decreta.

Como objetivo y estrategia fundamental en materia hacendaria, esta administración se compromete a mantener finanzas públicas sanas e ingresos suficientes para fortalecer el desarrollo del Estado, y consecuentemente incrementar los niveles de bienestar de la sociedad.

Para lograr lo anterior, se fijaron como líneas estratégicas el fortalecer los ingresos tributarios, mantener el equilibrio financiero y transformar la administración pública en una organización eficaz y eficiente.

Nunca son suficientes los recursos para satisfacer las múltiples demandas de la ciudadanía; conscientes de ello y de los compromisos asumidos en el plan, se han implementado acciones encaminadas a incentivar el cumplimiento fiscal voluntario, modernizar la función recaudatoria, optimizar la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa, mantener cargas fiscales bajas y el equilibrio financiero, la disciplina presupuestal y profesionalización del servidor público a través de la implementación del Servicio Civil de Carrera. De todo lo anterior se ha informado en su oportunidad a la sociedad de manera clara y transparente.

En el año entrante seguiremos fortaleciendo los ingresos, incrementando la cultura fiscal a través de la consolidación del programa de asistencia al contribuyente, que tiene entre sus objetivos, fomentar el pago voluntario y espontáneo de las obligaciones fiscales de pequeños contribuyentes, régimen intermedio y operaciones inmobiliarias. Entre otras acciones que se llevarán a cabo, están las de realizar mas 180 conferencias; sobrepasar los 270 talleres fiscales y mas 280 eventos con organismos civiles, así como atender a más de 16,000 pequeños contribuyentes.



Adicional a lo anterior, se tiene programado el envío de cartas invitación y estados de cuenta, engomado y tarjeta de circulación al contribuyente, como una medida para simplificar sus trámites y a la vez promover el cumplimiento de sus obligaciones.

Por otra parte seguiremos profesionalizando y capacitando a los servidores públicos y consolidando el Servicio Civil de Carrera. A la fecha se han integrado más de 700 trabajadores del gobierno central y los organismos públicos descentralizados en una capacitación integral.

En materia de gasto público, durante la actual administración se han realizado esfuerzos significativos para dar al ejercicio del mismo, un enfoque de racionalización, austeridad y disciplina. Para ello, se emitieron disposiciones normativas y procedimentales con el propósito de dar certeza y transparencia al ejercicio del gasto, bajo la responsabilidad de los titulares de las distintas dependencias y entidades del Gobierno Estatal. Es de mencionar, el fuerte avance en materia de modernización que ha facilitado la gestión del gasto, y en consecuencia ha permitido continuar con una rendición de cuentas oportuna y confiable.

Las recientes reformas constitucionales, así como las relativas a Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, implican para la Secretaría, el establecimiento de controles específicos que permitan incorporar de manera ordenada y estructurada la información de las finanzas de todas las entidades paraestatales en la Cuenta de la Hacienda Pública.

En suma, el presupuesto que someto a su consideración propone recursos por un total de 194.5 millones de pesos para la Secretaría de Finanzas y Administración. Este presupuesto incluye 30 millones de pesos que se utilizara para el programa de plaqueo 2005.

PREVISIONES ECONÓMICAS

La operatividad del Presupuesto de Egresos requiere del uso de mecanismos que permitan al Ejecutivo, ante situaciones no previstas, activar esquemas para tomar



decisiones que resuelvan contingencias financieras que, de no tenerse contempladas, podrían, en un momento dado, paralizar alguna o algunas responsabilidades del quehacer público. Esto significa que contar con un margen financiero para tomar decisiones para compensar alzas más allá de lo previsto en los costos de los bienes y servicios, incremento en las cláusulas de escalatorias en los contratos, ampliación de metas de cobertura en las gestiones de gobierno, etc. es de vital importancia.

Estas acciones implican, en ocasiones, la necesidad de realizar reasignación de recursos presupuestales hacia aquellos aspectos del quehacer gubernamental que lo requieren, bajo la condicionante de que no pueden aplicarse a ampliar el gasto corriente del gobierno, ni tampoco debe ser el resultado de cancelar o afectar programas prioritarios. Estas reasignaciones presupuestales, en todo momento quedan a la vista de los representantes populares, ya que se incluyen en los informes de Cuenta Pública que el titular del Ejecutivo envía al Congreso para su revisión y fiscalización.

De igual forma las erogaciones que se realizan con estos recursos transferidos son 100 por ciento verificables en cuanto a su legitimidad, destino y comprobación, ya que es el propósito del Ejecutivo Estatal cumplir de manera ordenada y transparente con las obligaciones que le son inherentes. Por ello, al igual que lo hemos hecho en años anteriores, en la iniciativa que se somete a la aprobación del Congreso se incluye un monto total de 35 millones de pesos para estos propósitos.

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Es la dependencia encargada de establecer normas para la realización de auditorías, así como la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de los órganos autónomos que ejerzan presupuesto del Estado, exceptuando a los que de manera expresa determine la Ley, así como de lo relativo a la manifestación patrimonial y responsabilidad de los servidores públicos.

La función de supervisión y fiscalización hacia el interior del Gobierno del Estado compete directamente a esta dependencia; instancia que, a través de un trabajo preventivo en la revisión y supervisión de la gestión de todas las dependencias y



entidades, ha desarrollado diversos programas que tienen como propósito central el de detectar, de manera anticipada, cualquier incongruencia entre el quehacer gubernamental con respecto de las normas y disposiciones aplicables; así como de mantener la confianza de la ciudadanía en la probidad de sus servidores públicos aplicando las sanciones correspondientes.

Para 2005, además de las acciones que la Contraloría viene desempeñando, se pretende:

- Realizar mas de 50 auditorias a dependencias y entidades.
- Supervisar el 100% de las licitaciones y concursos
- Realizar mas de 140 auditorias a Organismos.
- Supervisar al menos un 70 por ciento del programa directo estatal ú obras ejecutadas con recursos convenidos con la federación, así como auditar y verificar el 30 por ciento de las obras realizadas con estos recursos.
- Atender las quejas o denuncias contra servidores públicos en un 100%, procediendo a definir las sanciones que procedan.
- Mantener actualizado el control y registro de los bienes del Estado
- Verificar en las dependencias el cumplimiento del Reglamento de control y uso de vehículos oficiales

Los recursos presupuétales que erogará en 2004 la Contraloría General del Estado, ascienden a 18.5 millones de pesos.

UNIDAD DE MODENIZACION Y DESARROLLO INFORMATICO

Es la responsable de promover el uso y la aplicación de tecnologías informáticas en las dependencias del Gobierno del Estado orientado a satisfacer los requerimientos internos de infraestructura y comunicaciones para cubrir con calidad las demandas de la sociedad.

Con la instalación de los centros de atención y servicios, el Gobierno del Estado utiliza su infraestructura para poner servicios al alcance del ciudadano con los 7 módulos instalados en centros comerciales se amplían los horarios de atención y se



simplifican los trámites, con esto, contribuimos a la creación de la sociedad de la información.

Para 2005 se propone un presupuesto para la UMDI de 12 millones de pesos.

**INSTITUTO DEL SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS
SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:**

El ISSSSPEA es un Organismo Público Descentralizado que contribuye significativamente a la mejora en la calidad de vida de los servidores públicos, otorgando conforme a la ley, las prestaciones y servicios de seguridad social que les corresponden, en un marco de conocimiento compartido, creación de valor, trabajo en equipo, honestidad y justicia, lograda a través de una actitud cordial, responsable y comprometida.

Dicho Instituto a través de sus acciones para el 2005 espera poder otorgar mas de 48,000 prestamos a corto plazo; mas de 100 prestamos hipotecarios; el otorgamiento de mas de 150 pensiones, así como la prejubilación de mas de 120 personas.

El ISSSSPEA ha logrado desarrollar un nuevo modelo de seguridad social el cual asegura la viabilidad financiera del instituto, sustentada en efectivos estudios actuariales, sin descuidar el sentido humano y dignidad de la persona que merecen los servidores públicos

Este nuevo modelo esta fundamentado en un sistema de administración del conocimiento, que esta integrado por herramientas administrativas de vanguardia que son utilizadas como una nueva forma de gestión directiva. Todo esto con el firme objetivo de consolidar la creación del concepto de "Tecnología Social".

El presupuesto que someto a su consideración propone recursos por un total de 17.9 millones de pesos, recursos que provienen de la generación de ingresos propios del Organismo.



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Es un organismo publico descentralizado, cuya misión es la de contribuir a elevar el nivel de vida de la sociedad aguascalentense, a través del impulso a las actividades científicas y tecnológicas y su aplicación para la solución de los problemas estratégicos, así como el apoyo a la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología.

A través del Consejo estimamos para 2005 apoyar a mas de 15 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, fortalecer a mas de 6 centros de desarrollo tecnológico y otorgar un promedio de 100 becas de asimilación de nueva tecnología.

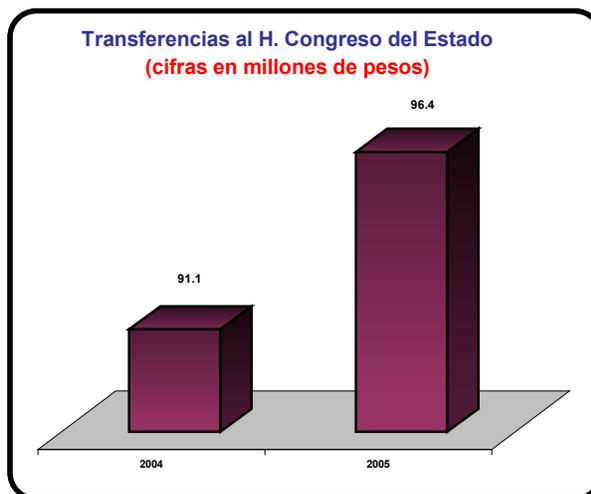
Para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por 16.1 millones de pesos.

OTROS AMBITOS DE GOBIERNO

H. CONGRESO DEL ESTADO

El principio constitucional de la división de poderes y su equilibrio mutuo se fortalece mediante la colaboración respetuosa y responsable de cada nivel de gobierno. reconociendo la necesidad de fortalecer dicho poder, y especialmente su capacidad fiscalizadora que garantiza el sano uso de los recursos públicos por parte de los otros poderes.

Para 2005 el Presupuesto que someto a su consideración incluye un monto de transferencia directa de 96.4 millones, que





representa un crecimiento del 5.8 por ciento con respecto Al presupuesto autorizado en 2004, porcentaje superior a la inflación esperada. Gran parte de los incrementos en años anteriores se asocia al equipamiento y fortalecimiento de su órgano técnico de fiscalización.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Los presupuestos de 1999 a 2004 tuvieron incrementos en porcentajes muy superiores al del presupuesto estatal en su conjunto, acumulando un crecimiento en este período del 135 por ciento. El fuerte apoyo presupuestal que ha recibido el Supremo Tribunal de Justicia le ha permitido ubicarse como uno de los más modernos del país y con menor rezago en la administración de la Justicia.

Para 2005 el presupuesto que someto a la consideración del Congreso incluye recursos por 105.6 millones de pesos.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOS ADMINISTRATIVO

A este tribunal le corresponde dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se susciten entre las autoridades del estado, de los municipios y sus organismos descentralizados en funciones de autoridad, con los particulares.

Desde su creación el presupuesto de este Tribunal tuvo un crecimiento acumulado del 77 por ciento. Con ello, se ha puesto en condiciones de operar para atender las demandas en materia administrativa, que interponen los particulares en contra de autoridades estatales o municipales. Para 2005 el presupuesto que someto a su consideración incluye recursos por 5.8 millones de pesos.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

El fomento a los valores de la democracia y la participación ciudadana constituye un elemento fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad. Por ello, los recursos que proponemos destinar al Instituto Estatal Electoral para cubrir su



operación ascienden a 9.9 millones de pesos, que equivalen a un 9 por ciento de incremento en comparación con el ejercido en 2003, Adicionalmente se financiara a los partidos políticos con recursos por el orden de los 30.0 millones de pesos.

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un órgano autónomo en su administración interna y en el ejercicio de su presupuesto, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene como objetivo el promover la cultura del respeto a los derechos fundamentales de los particulares en el Estado, mediante su estudio, difusión y promoción. Brinda apoyo y asesoría a las personas que se ven afectadas en tales garantías por parte de alguna autoridad estatal o municipal, dando seguimiento a las quejas recibidas hasta su total resolución.

Para 2005 el Presupuesto de Egresos contempla continuar con el fortalecimiento de esta Comisión, que no obstante las limitaciones de orden financiero, tendrá un presupuesto de 7.8 millones de pesos.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal a través de su ordenamiento jurídico supremo que es la Ley de Coordinación Fiscal y, en el escenario local, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, establecen entre otros aspectos la forma de distribución y las variables que habrán de aplicarse para determinar el monto de los recursos destinados a cada Municipio.

Asimismo, la evolución del entorno macroeconómico y fiscal es de vital importancia para las entidades federativas, ya que de ello depende la Recaudación Federal Participable, y de está, el monto de las Participaciones Federales.

Durante 2004, el impacto en las finanzas municipales ha sido favorecido, ya que en todos los casos, los municipios al cierre se estima recibirán mayores ingresos respecto a los previstos en sus respectivos presupuestos.



De merecer su aprobación para 2005, se estima ascenderá a 1,303.8 millones de pesos. La propuesta para desarrollo municipal se integrará en la siguiente forma:

Participaciones Federales (Ramo 28 PEF): 946.3 millones de pesos, que incluyen los recursos correspondientes por concepto de: Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Estos recursos son administrados y ejercidos libremente por los Ayuntamientos ya que no tienen un destino específico previamente establecido para su transferencia, de conformidad con lo establecido en las Leyes de Coordinación Fiscal Federal y Estatal.

Aportaciones Federales (Ramo 33 PEF): 357.5 millones de pesos. En el caso de las aportaciones, estas integran los recursos correspondientes por concepto de: Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios. Es importante señalar que a diferencia de los recursos por concepto de participaciones, estos recursos tienen preestablecido un destino específico, ya que deben ejercerse en obras de infraestructura, seguridad pública y saneamiento financiero, tal como se establece en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal Federal.

Es muy importante hacer notar que, según la Ley de Coordinación Fiscal Federal, la distribución de los recursos que por concepto de participaciones se distribuyen entre los municipios, toman como principal variable de distribución dos criterios:

- El esfuerzo recaudatorio en impuestos a la propiedad raíz y en derechos por servicios y suministros de agua potable; y
- El crecimiento poblacional basado en informes oficiales emitidos por el INEGI.

Para el caso de la distribución de las aportaciones federales del ramo 33 son dos criterios:

- Los niveles de marginación y pobreza de la población de los municipios; y
- El crecimiento poblacional ya también señalado para el caso de las participaciones.



Como podemos apreciar, tanto para los recursos de Participaciones como de Aportaciones Federales tenemos en juego tres criterios fundamentales: recaudación, población y pobreza.

En la medida en que los ayuntamientos disminuyan sus esfuerzos recaudatorios en impuestos a la propiedad raíz y en derechos de agua, no solamente están dejando de recibir directamente estos conceptos de ingreso, sino que además provocan una pérdida relativa en la distribución de fondos federales. Por ello es sumamente importante que los ayuntamientos pongan especial cuidado en estos rubros de sus ingresos directos. Los procesos de modernización catastral y los trabajos para tener actualizados permanentemente sus padrones de contribuyentes son instrumentos valiosos para estos propósitos.

Por otro lado, si bien es cierto que el incremento poblacional provoca nuevos requerimientos de suministro de servicios públicos, también es cierto que este incremento poblacional lleva consigo, a través de la legislación, un reconocimiento directo en los criterios de distribución de recursos fiscales de la federación hacia los ayuntamientos. Un cuidadoso trabajo de análisis de los crecimientos demográficos y una cuidadosa planeación de servicios públicos con visión de largo plazo son el mejor instrumento para enfrentar estos retos.

Sin embargo, existe una gran injusticia en el tercer criterio, ya que la fórmula de distribución de recursos fiscales no reconoce los esfuerzos que en el ámbito local se hacen para abatir los niveles de marginación y pobreza. Los estados que hemos avanzado en esta importante materia hemos sido castigados por la federación, ya que al mostrar menores niveles de pobreza nos han sido reducidos los recursos fiscales transferidos.

A este respecto hemos realizado gestiones ante las autoridades federales para que corrijan esta situación y se premie el esfuerzo de modernización y prosperidad que realizamos en las entidades federativas y en los ayuntamientos. Exhorto a los legisladores estatales para que se sumen a este importante esfuerzo de gestión y negociación.